



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 20
Año XXIX
Legislatura VIII
22 de noviembre de 2011

Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón 928

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

- 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
- 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara 935

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común . . .	936
Proposición no de Ley núm. 108/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de la cultura aragonesa 2012-2016	937
Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.	937
Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad	938
Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas.	939
Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras	940
Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón	941

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte	942
La Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . .	942
Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-central térmica, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	942

Proposición no de Ley núm. 104/11-VIII, sobre la mejora de la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes	943
--	-----

Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública	944
--	-----

Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.	944
--	-----

Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia	945
---	-----

Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia	946
---	-----

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara	946
--	-----

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica	947
--	-----

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo	947
---	-----

Interpelación núm. 49/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa	948
--	-----

Interpelación núm. 50/11-VIII, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón.	948
---	-----

Interpelación núm. 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público.	949
--	-----

Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón 949

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 19/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 40/11-VIII, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas. 950

Moción núm. 20/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión. 951

Moción núm. 21/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 22/11-VIII, relativa a la política comercial. 951

Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables 952

Moción núm. 23/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 45/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias 952

Moción núm. 24/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria 953

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/11-VIII, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de servicios sociales 953

Pregunta núm. 463/11-VIII, relativa al Consorcio del túnel de Bielsa 954

Pregunta núm. 490/11-VIII, relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A. 954

Pregunta núm. 491/11-VIII, relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A. 955

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia 955

Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia 956

Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur 957

Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur 957

Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011 958

Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos 958

Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca. 959

Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel 959

Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza 960

Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego 960

Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos. 961

Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón 962

Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe 962

Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca	963	Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre	971
Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín	963	Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca	971
Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite	964	Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania	972
Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud	964	Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera	972
Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja	965	Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros	973
Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca	966	Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo	973
Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena	966	Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro	974
Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio	967	Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza	975
Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas	967	Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro	975
Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel	968	Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín	976
Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras	968	Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe	976
Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda	969	Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro	977
Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca	970	Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo	978
Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña	970	Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón	978

Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza.	979	Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada	986
Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca	979	Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz	986
Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel.	980	Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel.	987
Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza.	980	Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza.	987
Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado	981	Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza	988
Pregunta núm. 461/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, sobre las bases para las ayudas para la ejecución del programa de Desarrollo Rural Sostenible.	982	Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.	988
Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados	982	Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de especialidades intermodal, en Zaragoza	988
Pregunta núm. 464/11-VIII, relativa a plantas de transferencia	983	Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza.	989
Pregunta núm. 465/11-VIII, relativa a modelos de ecoparques.	983	Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca	989
Pregunta núm. 466/11-VIII, relativa a fitosanitarios.	984	Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela	990
Pregunta núm. 467/11-VIII, relativa a embalajes.	984	Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza.	990
Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).	984	Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza	990
Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria	985	Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012	991
Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales.	985	Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón	991
Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales	986		

Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer	992	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón	1000
Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislación	992	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato	1001
Pregunta núm. 488/11-VIII, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc	993	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD	1001
Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego.	993	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa a al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe	1002
Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio	994	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011	1002
Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma	995	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011	1002
Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma	995	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza.	1003
Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio	996	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas	1003
Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal	996	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008	1004
Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal	997	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/11-VIII, relativa al centro de día para personas mayores de Calatayud.	1004
3.4.2.2. RESPUESTAS		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/11-VIII, relativa al gasto innecesario en climatización en el Hospital Royo Villanova, en Zaragoza.	1005
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa al Parque Tecnológico de Calatayud	998		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa a la investigación aeronáutica en Teruel.	998		
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 297/11-VIII, 298/11-VIII y 311/11-VIII, relativas a las listas de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto, a 1 de septiembre y a 1 de octubre de 2011	999		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/11-VIII, relativa a la composición actual del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer. 1005

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 1006

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo. 1006

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo. 1007

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón 1007

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 1007

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 1007

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. 1008

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha calificado la Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General a los efectos establecidos en el artículo 139.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Adolfo Barrera Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón, solicitando su tramitación ante las Cortes de Aragón.

Proposición de Ley de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno en Aragón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iluminación artificial inadecuada tiene consecuencias negativas en su entorno. Su principal efecto es el aumento del brillo natural del cielo nocturno, lo cual dificulta seriamente las investigaciones astronómicas y puede causar daños a ecosistemas, provocando alteraciones en los ciclos vitales y en los comportamientos de especies animales y vegetales con hábitos de vida nocturnos. Además, el consumo energético se ve innecesariamente incrementado, originando un aumento de los costes económicos y de la producción de contaminantes atmosféricos. Otros impactos negativos recaen en la calidad ambiental de las zonas habitadas, ya que aumenta la intrusión lumínica en la propiedad privada, provocando molestias tales como fatiga visual, ansiedad y alteraciones del sueño. También dificulta la observación del cielo nocturno.

Si bien la contaminación atmosférica por el CO² emitido por diversas actividades productivas es la principal responsable del efecto invernadero que amenaza el equilibrio climático de la tierra, el uso excesivo e irresponsable de la energía eléctrica en el alumbrado

de exteriores es causa de una nueva agresión medioambiental que amenaza ni más ni menos que con eliminar la noche.

Con el fin de minimizar el resplandor luminoso nocturno, que supone un gasto energético innecesario, de conseguir la máxima eficiencia energética, y también de minimizar la alteración de los ciclos biológicos de determinadas especies animales, es necesario conseguir que las instalaciones de alumbrado respondan a criterios coherentes y racionales.

Se deberá actuar sobre las fuentes de luz, limitando la luminaria su emisión hacia el hemisferio superior, eligiendo las de mayor rendimiento; sobre la instalación, implantando el menor número de puntos de luz que permita alcanzar los niveles requeridos, sin sobrepasarlos a causa de las variaciones de los parámetros eléctricos en el suministro de la energía; sobre los tipos de pavimentos de las calzadas, limitando la reflexión hacia el hemisferio superior; e igualmente deberá tenerse en cuenta el apagado, a determinadas horas de la noche, de iluminaciones ornamentales, así como la disminución de los niveles luminosos, sin distorsionar la uniformidad, en las horas en que la intensidad del tráfico desciende sustancialmente, siempre y cuando quede garantizada la seguridad de los usuarios.

Se deberá establecer, igualmente, un régimen de funcionamiento que implique la regulación adecuada del apagado y encendido de las instalaciones, evitando la prolongación innecesaria de los periodos de funcionamiento, la implantación de un sistema de estabilización de la tensión suministrada, que evite los consumos innecesarios durante el funcionamiento y que disminuya el flujo luminoso emitido en las horas en las que desciende sustancialmente la intensidad de tráfico, consiguiendo un considerable ahorro energético.

El alumbrado exterior tiene la finalidad de contribuir a crear una vida ciudadana agradable, una disminución de los accidentes, un aumento del confort y fluidez de la circulación, aumento de la visibilidad y seguridad para el peatón, seguridad de los edificios y bienes de su entorno así como el realce de edificios y monumentos, pero tampoco se preferirá que una iluminación nocturna excesiva o defectuosa altere la alteración natural de los periodos de oscuridad nocturna, impida la visión del cielo y produzca un consumo innecesario de energía. Una iluminación racional satisfará las prestaciones lumínicas requeridas minimizando la contaminación aportada y el consumo de energía requerido.

Las Cortes de Aragón ya se pronunciaron en este sentido aprobando, con fecha 20 de setiembre de 2002, una Proposición no de Ley en la que se instaba al Gobierno a la elaboración de una normativa para evitar la contaminación lumínica en Aragón.

Todas esas razones, unidas a la progresiva concienciación ciudadana hacia la protección del medio, justifican la necesidad de regular, mediante la presente Ley, mecanismos que permitan dar respuesta a la problemática que plantea una iluminación nocturna inadecuada, y a las formas de contaminación lumínica que se deriven de ella, sin olvidar en ningún momento la importancia que el alumbrado nocturno tiene como elemento esencial para la convivencia ciudadana, para la seguridad vial y también para la actividad comercial, turística y lúdica.

Una regulación adecuada del alumbrado nocturno ha de contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en las ciudades y en los pueblos de nuestra Comunidad.

Atendiendo a recomendaciones elaboradas por el Comité Español de Iluminación y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comunicaciones, esta Proposición de Ley determina la división del territorio en diversas zonas en función de las características y especificidades de cada una, en relación con la claridad luminosa que puede ser admisible y, también, regula los aspectos relativos a las intensidades de brillo permitidas, al diseño y realización del alumbrado, así como el establecimiento de los horarios de funcionamiento, teniendo en cuenta la compatibilidad de los intereses municipales y empresariales con los científicos, ecológicos y de ahorro energético.

La Ley establece igualmente las obligaciones de las administraciones públicas para asegurar el cumplimiento de los objetivos que persigue, fija las ayudas económicas necesarias para dar apoyo a las posibles operaciones de adaptación de los alumbrados existentes a las nuevas prescripciones, regula el régimen sancionador correspondiente y propugna la realización de campañas de concienciación ciudadana hacia la problemática ambiental que plantea la contaminación lumínica.

La aplicación de la presente Ley ha de servir para avanzar en el compromiso global de la sociedad en la defensa y conservación del medio ambiente, mejorar la eficiencia energética de las iluminaciones y conseguir un desarrollo sostenible.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. — *Objeto*

Es objeto de la presente Ley la regulación de las instalaciones y los elementos de alumbrado exterior e interior, por lo que respecta a la contaminación lumínica que pueden producir y a su eficiencia energética.

Se trata de establecer las condiciones que deben cumplir las nuevas instalaciones de alumbrado exterior, tanto públicas como privadas, situadas en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las medidas correctoras a aplicar en las instalaciones existentes inadecuadas, con el fin de mejorar la protección del medio ambiente mediante un uso eficiente y racional de la energía que consumen y la reducción del resplandor luminoso nocturno, sin menoscabo de la seguridad que debe proporcionar el alumbrado a los peatones, vehículos y propiedades.

Artículo 2. — *Finalidades.*

La presente Ley tiene como finalidades:

a) Promover la eficiencia energética de los alumbrados exteriores mediante el ahorro de energía, sin perjuicio de la seguridad de los usuarios.

b) Mantener al máximo posible las condiciones naturales de las horas nocturnas, en beneficio de la fauna, la flora y los ecosistemas en general.

c) Evitar la intrusión lumínica en el entorno doméstico y, en todo caso, minimizar sus molestias y sus perjuicios.

d) Prevenir y corregir los efectos de la contaminación lumínica en la visión del cielo.

e) Contribuir a cumplimentar la Directiva Europea sobre gestión de residuos y restricción del uso de sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos.

Artículo 3. — *Ámbito de aplicación.*

La presente Ley será de aplicación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los proyectos, memorias técnicas de diseño y obras de alumbrado exterior, tanto públicos como privados, de nuevas instalaciones, así como a los proyectos de remodelación o ampliación de las existentes.

Artículo 4. — *Definiciones.*

A efectos de la presente Ley, se aplicarán los conceptos recogidos, en cada momento, en el Vocabulario Electrónico Internacional de la Iluminación, en la parte relativa a la luminotecnia.

También a tales efectos y en cuanto al uso a que es destinado el alumbrado, se entiende por:

a) Alumbrado exterior viario: el de las superficies destinadas al tránsito de vehículos.

b) Alumbrado exterior para peatones: el de las superficies destinadas al paso de personas.

c) Alumbrado exterior viario y para peatones el de las superficies destinadas al tránsito de vehículos y al paso de personas.

d) Alumbrado exterior ornamental: el de las superficies alumbradas con objetivos estéticos.

e) Alumbrado exterior industrial: el de las superficies destinadas a una actividad industrial.

f) Alumbrado exterior comercial y publicitario: el de las superficies destinadas a una actividad comercial o publicitaria.

g) Alumbrado exterior deportivo y recreativo el de las superficies destinadas a una actividad deportiva o recreativa.

h) Alumbrado exterior de seguridad: el de las superficies que hay que vigilar y controlar.

i) Alumbrado exterior de edificios: el de las superficies que, aunque formen parte de una finca de propiedad privada, son externas a las edificaciones.

j) Alumbrado exterior de equipamientos: el de las superficies que, aunque formen parte de un equipamiento, público o privado, son externas a las edificaciones.

Artículo 5. — *Exenciones de aplicación.*

1. Están exentos del cumplimiento de las obligaciones fijadas por la presente Ley, en los supuestos y con el alcance que sea fijado por vía reglamentaria:

1.1. Los aeropuertos y las instalaciones ferroviarias.

1.2. Las instalaciones de las fuerzas y los cuerpos de seguridad y las instalaciones de carácter militar.

1.3. Los vehículos de motor circulando o manobrando.

En general, las infraestructuras cuya iluminación esté regulada por normas específicas destinadas a garantizar la seguridad de la ciudadanía.

2. No obstante, en los casos de exención el Gobierno de Aragón promoverá, mediante convenios de colaboración con los organismos responsables, la consecución del mayor número posible de los fines de la presente Ley que sean compatibles con la actividad de dichos ámbitos.

3. Se excluye del ámbito de aplicación de la presente Ley la luz producida por combustión en el marco de una actividad sometida a autorización administrativa o a otras formas de control administrativo, si no tiene finalidad de iluminación.

CAPÍTULO II

RÉGIMEN REGULADOR DE LOS ALUMBRADOS

Artículo 6. — Zonificación.

1. Para la aplicación de la presente Ley, el territorio se ha de dividir en zonas, en función de la vulnerabilidad a la contaminación lumínica.

2. La división del territorio en zonas se ha de establecer por vía reglamentaria y se ha de ajustar a la zonificación siguiente:

Zona E1. Áreas oscuras. Comprende las siguientes zonas:

1.º Zonas en suelo clasificado como no urbanizable por el planeamiento urbanístico en el ámbito de los espacios naturales protegidos y Lugares de Interés Comunitario de la Comunidad Autónoma de Aragón que contengan hábitats o especies vegetales o animales cuya sensibilidad a la modificación de ciclos vitales o comportamientos como consecuencia de un exceso de luz artificial esté constatada.

2.º Zonas de especial interés para la investigación científica a través de la observación astronómica dentro del espectro visible.

Zona E2: áreas incluidas en ámbitos territoriales que sólo admiten un brillo reducido, terrenos clasificados como urbanizables y no urbanizables no incluidos en la zona E1.

Zona E3: áreas incluidas en ámbitos territoriales que admiten un brillo mediano. Comprende las siguientes zonas:

1.º Zonas residenciales en el interior del casco urbano y en la periferia, con densidad de edificación media – baja.

2.º Zonas industriales.

3.º Zonas dotacionales con utilización en horario nocturno.

4.º Sistema general de espacios libres.

Zona E4: Áreas que admiten flujo luminoso elevado. Comprende las siguientes zonas:

1.º Zonas incluidas dentro del casco urbano con alta densidad de edificación.

2.º Zonas en las que se desarrollen actividades de carácter comercial, turístico y recreativo en horario nocturno.

Puntos de referencia: puntos próximos a las áreas de valor astronómico o natural especial para cada uno de los cuales hay que establecer una regulación específica según las áreas en que se encuentren. Las exigencias de iluminación en cada zona se establecerán de acuerdo con la distancia al punto de referencia.

3. El Departamento competente en medio ambiente, oídos los Ayuntamientos afectados, establecerá las zonas correspondientes al área lumínica E1, según el

procedimiento que reglamentariamente se determine. Con el fin de proteger las áreas oscuras, la zonificación colindante a una zona E1 deberá tener clasificación E2.

Artículo 7. — Limitaciones y prohibiciones.

1. El flujo de hemisferio superior instalado aplicable a las zonas establecidas en virtud del artículo 6 se ha de regular por vía reglamentaria, para cada uno de los usos especificados por el artículo 4.2 y para cualquier otro uso que sea determinado por reglamento.

2. Los niveles máximos de luz para cada uno de los usos especificados por el artículo 4.2 se han de establecer por vía reglamentaria, teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales, con mecanismos que permitan su adecuación en caso de modificación de las mencionadas recomendaciones.

3. Los proyectos de instalación de alumbrados que hayan de funcionar en horario nocturno han de ir acompañados de una memoria que justifique su necesidad.

4. Los niveles máximos de luz establecidos en virtud del apartado 2 también son aplicables a los alumbrados interiores, si producen intrusión lumínica hacia el exterior.

5. Se prohíben:

a) Las luminarias con un flujo de hemisferio superior que supere el 20% del emitido, salvo en iluminaciones de un interés especial, de acuerdo con lo determinado por vía reglamentaria.

b) Las fuentes de luz que, mediante proyectores convencionales o láseres, emitan por encima del plano horizontal, salvo que iluminen elementos de un especial interés histórico, de acuerdo con lo que sea determinado por vía reglamentaria.

c) Los artefactos y dispositivos aéreos de publicidad nocturna.

d) La iluminación permanente de las pistas de esquí.

e) La iluminación de instalaciones a falta de la memoria justificativa que exige el apartado 3.

Artículo 8. — Excepciones a las restricciones de uso.

1. Se podrán establecer las siguientes excepciones al artículo anterior:

a) Por motivos de seguridad debidamente justificados.

b) En operaciones de salvamento y otras situaciones de emergencia, en cuyo caso la duración de la excepción quedará restringida a la operación de salvamento o a la situación de emergencia.

c) Para eventos de carácter temporal con especial interés social, cultural o deportivo, en cuyo caso la duración de la excepción quedará restringida a la del evento.

d) Para otros usos del alumbrado de especial interés debidamente justificados.

2. Los supuestos a, c, y d, deberán ser aprobados por los Ayuntamientos, previa solicitud, en su caso, del interesado.

Artículo 9. — Régimen y horario de usos del alumbrado.

1. Con carácter general se establece el horario nocturno como la franja horaria comprendida:

a) Desde las 0:00 h, hasta las 6:00 h, en el periodo de la hora de invierno.

b) Desde la 1:00 h, hasta las 6:00 h, en el periodo de la hora de verano.

2. Los Ayuntamientos podrán establecer de forma justificada en sus ordenanzas municipales ampliaciones al horario nocturno.

3. Todas las instalaciones de alumbrado exterior, tanto nuevas como existentes, deben estar dotadas con sistemas automáticos de regulación o encendido y apagado, que les sean necesarios para el cumplimiento de lo establecido en esta Ley.

4. En zonas clasificadas como E1 y E2, el alumbrado exterior que no sea necesario por motivos de seguridad, se mantendrá apagado durante el horario nocturno.

5. El resto de instalaciones de alumbrado exterior deben reducir en la medida de lo posible el flujo luminoso durante el horario nocturno con respecto a los límites que les sean aplicables, manteniendo la uniformidad de la iluminación.

6. Podrá exceptuarse lo dispuesto en los apartados 4 y 5 del presente artículo con carácter eventual y en casos debidamente justificados para el desarrollo en horario nocturno de actividades de naturaleza recreativa, cultural, deportiva, turística, comercial, industrial o agrícola, siempre que estén autorizadas por la Administración competente.

Artículo 10. — *Alumbrado ornamental.*

1. Para el caso particular del alumbrado ornamental, se procurará que la disposición de luminarias sea tal que emitan su flujo luminoso desde arriba hacia abajo, no desde abajo hacia arriba. En caso de no ser posible, se utilizarán paralúmenes siempre que esto sea técnicamente viable.

2. Este alumbrado permanecerá apagado en la franja de horario nocturno establecida en el artículo 9 de esta Ley.

3. Los Ayuntamientos podrán establecer salvedades para la iluminación de monumentos o enclaves de especial interés histórico-artístico, atendiendo a sus especiales valores arquitectónicos y patrimoniales, siempre que ello se justifique debidamente por el solicitante.

4. El alumbrado ornamental, no podrá superar los valores límite establecido en la ITC-EA-02 del Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 11. — *Alumbrado señales y anuncios luminosos.*

1. En horario nocturno únicamente permanecerán encendidos los carteles, vallas y anuncios publicitarios luminosos que cumplan una función informativa de posición y existencia de lugares en los que se presten servicios de interés social, cuando éstos se encuentren operativos.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, el alumbrado de señales y anuncios luminosos se realizará mediante luminarias que emitan el flujo luminoso de arriba hacia abajo.

3. En el alumbrado de señales y anuncios luminosos no se podrán superar los valores límites establecidos en la ITC-EA-02 del Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 12. — *Alumbrado festivo y navideño.*

1. El alumbrado festivo y navideño será regulado por los Ayuntamientos mediante un régimen de alumbrado propio que minimizará la contaminación lumínica y optimizará el consumo energético.

2. La duración en tiempo y horario se limitará a la del evento.

3. En todo caso, se cumplirán los valores máximos de potencia instalada establecidos en la ITC-EA-02 del Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre.

Artículo 13. — *Características de las instalaciones y los aparatos de iluminación.*

1. Las instalaciones y los aparatos de iluminación se han de diseñar e instalar de manera que se prevenga la contaminación lumínica y se favorezca el ahorro, el uso adecuado y el aprovechamiento de la energía, y han de contar con los componentes necesarios para este fin.

2. Se han de establecer por vía reglamentaria las prescripciones aplicables a los aparatos de iluminación, en función, si procede, de las zonas establecidas de acuerdo con el artículo 6 y de los niveles máximos fijados de acuerdo con el artículo 7, especialmente por lo que respecta a:

— La inclinación y la dirección de las luminarias, las características del cierre y la necesidad de apantallarlas para evitar valores excesivos de flujo de hemisferio superior instalado, de deslumbramiento o de intrusión lumínica.

— El tipo de lámparas que hay que utilizar o de uso preferente.

— Los sistemas de reducción del flujo luminoso en horarios de alumbrado restringido, si procede, y siempre la estabilización de la tensión de alimentación en los regímenes nominal y reducido, para que las instalaciones sean eficientes y permitan el uso adecuado de las mismas.

— Los equipos, que serán de carácter estático, estabilizarán la tensión de salida en los regímenes nominal y reducido, para tensiones de entrada comprendidas en el entorno de 230 V \pm 7%, con una tolerancia del \pm 2% y permitirán reducir el nivel de iluminación, uniformemente, hasta el 50%, todo ello en cabecera de línea.

3. Los aparatos de alumbrado exterior que, de conformidad con lo que disponen los apartados 1 y 2, cumplen los requisitos exigidos por lo que respecta a los componentes, el diseño, la instalación, el ángulo de implantación respecto a la horizontal y la eficiencia energética, podrán acreditar, mediante un distintivo homologado, su cualidad para evitar la contaminación lumínica y ahorrar energía.

4. Se han de adoptar los programas de mantenimiento necesarios para la conservación permanente de las características de las instalaciones y los aparatos de iluminación.

5. De acuerdo con criterios de ahorro energético, se ha de priorizar en los alumbrados exteriores la utilización preferente de lámparas de vapor de sodio de alta presión (VSAP) y de baja presión (VSBP). Estas lámparas han de sustituir a las lámparas de vapor de mercurio en los procesos de renovación del alumbrado público, que han de tender a la reducción de la potencia instalada. Así se disminuirá la generación de

residuos peligrosos y tóxicos al acabar la vida útil de las lámparas.

De la misma manera se favorecerá la incorporación de nuevas tecnologías que potencien el ahorro en el consumo eléctrico como pueda ser el uso de la iluminación LED.

Igualmente se fomentará la instalación de equipos estabilizadores-reductores de tensión que, al eliminar las sobretensiones de suministro, hagan más eficiente la instalación y permitan el uso adecuado de las mismas.

Artículo 14. — *Características fotométricas de los pavimentos.*

1. Siempre que las características constructivas, composición y sistema de ejecución resulten idóneas respecto a la textura, resistencia al deslizamiento, drenaje de la superficie, etcétera, en las calzadas de las vías de tráfico se recomienda utilizar pavimentos cuyas características y propiedades reflectantes resulten adecuadas para las instalaciones de alumbrado público.

2. En consecuencia, siempre que resulte factible, en las calzadas de las vías de tráfico se recomienda implantar pavimentos con un coeficiente de luminancia medio o grado de luminosidad lo más elevado posible y con un bajo factor especular.

Artículo 15. — *Régimen estacional y horario de usos del alumbrado.*

1. Durante las horas de ausencia de luz natural, deben encenderse tan solo las instalaciones cuya emisión esté relacionada con:

- Iluminación por razones de seguridad.
- Iluminación de calles, caminos, viales, lugares de paso y, mientras sean destinadas a este uso, zonas de equipamiento y de aparcamiento.
- Usos comerciales, industriales, agrícolas, deportivos o recreativos, durante el tiempo de actividad.
- Iluminación por otros motivos justificados, que se han de determinar por vía reglamentaria y se han de haber especificado en la memoria justificativa que exige el artículo 7.3.

2. Los ayuntamientos han de regular un régimen propio de alumbrado para los acontecimientos nocturnos singulares, festivos, feriales, deportivos o culturales al aire libre, que ha de compatibilizar la prevención de la contaminación lumínica y el ahorro energético con las necesidades derivadas de los acontecimientos mencionados.

3. El alumbrado de calles y viales se reducirá, por disminución del flujo emitido por las fuentes de luz, a determinadas horas de la noche en las que la actividad ciudadana y la intensidad del tráfico disminuyen sensiblemente.

4. Los criterios generales del régimen estacional y horario de usos del alumbrado exterior se han de regular por vía reglamentaria. La regulación ha de tener en cuenta las especificidades a que hacen referencia los apartados 1, 2 y 3 y ha de fijar los condicionantes aplicables a la iluminación en horario de iluminación restringida de monumentos o de otros elementos de un interés cultural, histórico o turístico especial.

5. Lo que establece el presente artículo también es aplicable a los alumbrados interiores, tanto los de

propiedad pública como los de propiedad privada, si producen intrusión lumínica en el exterior.

CAPÍTULO III

ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Artículo 16. — *Obligaciones de las Administraciones Públicas.*

Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, cumplirán y harán cumplir lo siguiente:

— Que los alumbrados distribuyan la luz de la manera más efectiva y eficiente y utilicen la cantidad mínima de energía para satisfacer los criterios de alumbrado.

— Que las luminarias utilizadas serán cerradas o apantalladas, de acuerdo con lo que establecen los artículos 7 y 13.

— Que los alumbrados exteriores se realicen preferentemente con elementos que tengan acreditada su cualidad para evitar la contaminación lumínica y ahorrar energía, de acuerdo con lo que establece el artículo 13.3, y la mantengan a lo largo del tiempo.

— Que los componentes de los alumbrados se ajusten adecuadamente a las características de los usos y de la zona iluminada y emitan, preferentemente, en la zona del espectro visible de longitud de onda larga.

— Que en los alumbrados de calles y viales se reduzca el flujo en las horas en que la actividad de la ciudad y la intensidad de tráfico disminuye sensiblemente, sin que por ello se menoscabe la seguridad.

— Que los alumbrados se mantengan apagados en horario de alumbrado restringido, cuando no sean necesarios.

— Que las instalaciones y los aparatos de iluminación sean sometidos al mantenimiento adecuado para la conservación permanente de sus características.

Artículo 17. — *Régimen de intervención de la Administración.*

1. Las características de los alumbrados exteriores, ajustadas a las disposiciones de la presente Ley y de la normativa que la desarrolle, se han de hacer constar en los proyectos técnicos anexos a la solicitud de licencia de actividad y de obras y en los proyectos de urbanización, siendo preceptiva la emisión de informe previo al acuerdo municipal sobre este aspecto, por parte del Departamento competente del Gobierno de Aragón.

2. Lo que establece el apartado 1 también es aplicable a los alumbrados interiores si producen intrusión lumínica en el exterior.

Artículo 18. — *Criterios para la contratación administrativa.*

1. Las Administraciones Públicas incluirán en los pliegos de cláusulas administrativas de obras, de servicios y de suministros los requisitos que ha de cumplir necesariamente el alumbrado exterior para ajustarse a los criterios de prevención y corrección de la contaminación lumínica establecidos por la presente Ley y por la normativa que la desarrolle. Igualmente, deberán cumplirse estos criterios en las contrataciones que se realicen contra factura.

2. El distintivo homologado a que se refiere el artículo 13.3 para los aparatos de iluminación acredita

que cumplen los requisitos fijados por el apartado 1 a efectos de la contratación administrativa.

3. Las construcciones, las instalaciones y las viviendas que requieren iluminación en horario de alumbrado restringido han de presentar a la Administración Pública competente una memoria que justifique su necesidad. En todo caso, el proyecto de alumbrado se ha de ajustar, al máximo, a los criterios de prevención de la contaminación lumínica y eficiencia energética.

Artículo 19.— *Construcciones financiadas con fondos públicos.*

Los proyectos de alumbrado exterior en construcciones, instalaciones y viviendas financiados con fondos públicos se han de ajustar necesariamente a los criterios de prevención de la contaminación lumínica y eficiencia energética que establece la presente Ley.

CAPÍTULO IV

RÉGIMEN ECONÓMICO

Artículo 20.— *Régimen de ayudas.*

1. Se establecerán líneas de ayudas específicas para promover la adaptación de los alumbrados exteriores existentes inadecuados a las prescripciones de la presente Ley.

2. Para el otorgamiento de las ayudas a que se refiere el apartado 1, es criterio preferente el hecho de que el alumbrado esté dentro de una zona E1 o un punto de referencia.

3. Las solicitudes que se formulen para recibir las ayudas a que se refiere el apartado 1 se presentarán acompañadas del proyecto técnico de la modificación, que incluya el presupuesto correspondiente, con valoración individualizada de la amortización y periodo de amortización de cada instalación.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN SANCIONADOR

Artículo 21.— *Infracciones sancionables.*

Constituyen infracción administrativa las acciones y las omisiones que contravienen a las obligaciones que establece la presente Ley, de acuerdo con la tipificación y la graduación que establece el artículo siguiente.

Artículo 22.— *Tipificación.*

1. Son infracciones leves las acciones o las omisiones siguientes:

— Vulnerar dentro de un margen de hasta dos horas el régimen horario de uso del alumbrado.

— Exceder del 20% y hasta el 30% el flujo de hemisferio superior emitido.

— Infringir por acción o por omisión cualquier otra determinación de la presente Ley o de la reglamentación que la desarrolle, salvo que se incurra en una infracción grave o muy grave.

— Instalar luminarias o fuentes de luz contraviniendo lo que dispone el artículo 7.5.a y b.

2. Son infracciones graves las acciones o las omisiones siguientes:

— Vulnerar por más de dos horas el régimen horario de uso del alumbrado.

— Exceder del 30% el flujo de hemisferio superior emitido.

— Instalar aparatos de iluminación que no cumplan los requisitos establecidos por la presente Ley y por la normativa que la desarrolle.

— Llevar a cabo una modificación del alumbrado exterior que altere su intensidad, su espectro o el flujo de hemisferio superior instalado de manera que dejen de cumplir las prescripciones de la presente Ley o de la normativa que la desarrolle.

— Cometer dentro de una zona E1 o en un punto de referencia una infracción tipificada como leve.

— Obstruir la actividad de control o de inspección de la Administración.

— Cometer dos o más infracciones leves en el plazo de un año.

3. Son infracciones muy graves las acciones o las omisiones siguientes:

— Cometer una infracción tipificada como grave, si causa un perjuicio importante al medio, según valoración a establecer por desarrollo reglamentario.

— Cometer dentro de una zona E1 o en un punto de referencia una infracción tipificada como grave.

— Cometer dos o más infracciones graves en el plazo de un año.

Artículo 23.— *Cuantía de las sanciones.*

1. Las infracciones leves se sancionan con multas de 150 euros a 600 euros.

2. Las infracciones graves se sancionan con multas de 601 euros a 3.000 euros.

3. Las infracciones muy graves se sancionan con multas de 3.001 euros a 60.000 euros.

4. En el caso de infracciones graves y muy graves, junto a la multa podrá, en los casos en que sea procedente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, imponerse alguna de las siguientes sanciones:

— Clausura definitiva, total o parcial, de las instalaciones.

— Clausura temporal, total o parcial, de las instalaciones por un período no superior a cinco años.

— Revocación de la autorización o suspensión de la misma por un período no superior a cinco años.

Artículo 24.— *Órganos competentes.*

1. La competencia de inspección y denuncia de las infracciones que se produzcan a los preceptos y obligaciones establecidos en la presente Ley se atribuye a aquellas Administraciones a las que, reglamentariamente, se les asigne el cumplimiento y la exigencia de cumplimiento de lo preceptuado en esta Ley.

2. Igualmente será la Administración que ha realizado la inspección y denuncia la que inicialmente tiene atribuida la competencia para iniciar el procedimiento sancionador que reglamentariamente se establezca.

3. En cualquier caso, será el Departamento de Medio Ambiente el órgano competente para el inicio y tramitación del procedimiento sancionador de las infracciones tipificadas como muy graves en la presente Ley.

Artículo 25.— *Remisión del régimen sancionador.*

En lo no previsto en los artículos anteriores, será de aplicación el régimen sancionador contenido en la Ley de Protección Ambiental de Aragón.

CAPITULO VII

INSTRUMENTOS PARA LA PROTECCIÓN DEL CIELO FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Artículo 26.— *Instrumentos.*

Constituyen los instrumentos para la protección del cielo frente a la contaminación lumínica los que a continuación se señalan:

- a) El Comité Asesor.
- b) Oficina Técnica.

Artículo 27.— *Comité Asesor.*

1. Se crea el Comité Asesor para la protección del cielo frente a la contaminación lumínica, que habrá de constituirse en el plazo máximo de un año desde la entrada en vigor de la presente Ley.

2. El Comité Asesor estará integrado por los siguientes miembros:

- a) La persona titular de la Dirección General competente en materia de contaminación lumínica, que ostentará la Presidencia.
- b) La Secretaría del Comité será ejercida por una persona funcionaria que ostente, como mínimo, una Jefatura de Departamento, de dicha Dirección General.
- c) Dos personas representantes de las Entidades Locales de Aragón designadas por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.
- d) La persona titular de la Dirección General competente en Espacios Naturales Protegidos.
- e) La persona titular de la Dirección General competente en medio natural.
- f) La persona titular de la Dirección General competente en vivienda y urbanismo.
- g) La persona titular de la Dirección General competente en patrimonio cultural.
- h) Una persona representante del Comité Español de Iluminación.
- i) Una persona representante de la universidad pública.
- j) La persona titular de la Dirección General competente en eficiencia energética.
- k) Dos personas representantes de las Organizaciones Empresariales de Aragón.
- l) Dos representantes de las Organizaciones Sindicales mayoritarias en Aragón.
- m) Una persona representante de la Comisión Nacional de Astronomía.

3. El Comité podrá contar con la asistencia de personas de reconocida solvencia técnica y científica en materia de iluminación, ahorro y eficiencia energética, designados a propuesta del órgano correspondiente.

4. Se garantizará la participación paritaria de mujeres y hombres en este Comité, Los órganos, organizaciones e instituciones representadas designarán a sus representantes teniendo en cuenta este criterio.

En la sustitución de miembros y suplentes designados deberá mantenerse el género de la persona que se sustituye.

5. Serán funciones del Comité Asesor:

a) Asesorar sobre las propuestas de zonificación, las medidas, los programas o las normas que se formulen en cumplimiento del presente Reglamento, así como conocer los informes de evaluación y seguimiento que se elaboren al respecto.

b) Proponer las actuaciones que se estimen oportunas y que coadyuven al mejor desarrollo de los objetivos previstos en el presente Reglamento, emitiendo informes cuando sea necesario.

c) Proponer las tareas de difusión, promoción y asesoramiento derivadas de la aplicación del mismo.

d) Asesorar en materia de I+D respecto a la contaminación lumínica.

e) Asesorar a las Administraciones Locales en materia de contaminación lumínica.

Artículo 28.— *Oficina Técnica.*

1. Se crea la Oficina Técnica para la protección del cielo frente a la contaminación lumínica, que estará adscrita a la Dirección General competente y que estará integrada por personal funcionario o laboral de dicha Dirección, así como de las Delegaciones Provinciales de Departamento competente en Medio Ambiente.

2. La Oficina Técnica tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

a) Redacción de propuestas normativas en materia de contaminación lumínica en Aragón así como la de todos aquellos documentos necesarios para su interposición.

b) Propuesta de formación de Grupos de Trabajo, Comités Científico-Técnicos, convenios de colaboración, entre otros.

c) Elaboración de los informes sobre propuestas normativas que puedan afectar a la contaminación lumínica.

d) Tramitación y gestión de los procedimientos en materia de contaminación lumínica regulados en la presente Ley.

e) Mantenimiento del catálogo de las zonas E1 y puntos de referencia.

f) Creación y mantenimiento del mapa de zonificación de áreas lumínicas de Aragón.

g) Emisión de informes relativos a la zonificación de los Ayuntamientos cuando fuera necesario.

h) Coordinar y recabar los informes necesarios respecto del cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley.

i) Definición de los indicadores necesarios para la evaluación del grado de implantación y cumplimiento de los preceptos establecidos en la normativa, así como la emisión de informes sobre la evolución de dichos indicadores. En caso de desviaciones significativas respecto del horizonte previsto, propuesta de las correspondientes medidas correctoras.

j) Asesoramiento a Ayuntamientos, empresas y ciudadanos para la implantación de la normativa.

k) Organización de campañas de difusión y concienciación ciudadana en relación con la problemática que conlleva la contaminación lumínica.

l) Promoción y gestión de los acuerdos y convenios de colaboración entre Administraciones y otras instituciones, para fomentar la aplicación de las medidas propuestas en la presente Ley.

m) Promoción de acuerdos de colaboración con organismos responsables de instalaciones de alumbrado no afectadas por esta Ley con objeto de fomentar la aplicación de medidas orientadas a la reducción de la contaminación lumínica.

n) Impulso y desarrollo de medidas de fomento encaminadas al cumplimiento de las medidas propuestas en la presente Ley.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— *Alumbrados exteriores existentes inadecuados.*

Los alumbrados exteriores existentes inadecuados a la entrada en vigor de la presente Ley pueden mantener inalteradas sus condiciones técnicas, en los términos que establece la disposición transitoria primera, pero han de ajustar el régimen de usos horarios al que determinan la presente Ley y la normativa que la desarrolle.

Segunda.— *Modificaciones de alumbrado exterior.*

Si posteriormente a la entrada en vigor de la presente Ley se lleva a cabo una modificación sustancial de un alumbrado exterior que afecta a su intensidad o al flujo de hemisferio superior instalado, ésta se habrá de ajustar, en todo caso, a las prescripciones de la Ley y de la normativa que la desarrolle.

Tercera.— *Otras alteraciones de la claridad.*

El desarrollo reglamentario de la presente Ley ha de tener en cuenta, de acuerdo con sus requisitos y sus principios, las alteraciones de la claridad natural causadas por la actividad humana, además de la instalación de alumbrados, que puedan derivar en formas de contaminación lumínica.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— *Adaptación de alumbrados existentes.*

Los alumbrados exteriores existentes a la entrada en vigor de la presente Ley se han de adaptar a sus prescripciones y a la normativa que la desarrolle en los plazos que sean fijados por vía reglamentaria, que en ningún caso pueden sobrepasar el período de ocho años, a contar desde dicha entrada en vigor, y que se han de determinar atendiendo, entre otros, a los criterios siguientes:

- Los usos del alumbrado.
- La clasificación de la zona en que se emplaza el alumbrado.
- Los perjuicios que causa el alumbrado para el medio o para la ciudadanía.
- La magnitud de las reformas que se hayan de llevar a cabo.
- La eficiencia energética del alumbrado.
- Los costes económicos de la adaptación.

Segunda.— *Colaboración con las entidades locales.*

El Gobierno de Aragón, por medio del régimen de ayudas regulado por el artículo 20 y de los otros mecanismos presupuestarios pertinentes, colaborará con las entidades locales para garantizar la adaptación de los alumbrados públicos a las prescripciones de la presente Ley.

Tercera.— *Plazo para el cumplimiento del artículo 18.3.*

La obligación establecida en el artículo 18.3 de la presente Ley, se exigirá en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la misma.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— *Campañas de difusión.*

El Departamento competente en medio ambiente promoverá campañas de difusión y concienciación ciudadana en relación con la problemática que conlleva la contaminación lumínica.

Segunda.— *Desarrollo Reglamentario.*

El Gobierno de Aragón procederá al desarrollo reglamentario de la presente Ley en el plazo de seis meses.

Tercera.— *Actualización de multas.*

Se faculta al Gobierno de Aragón para actualizar mediante decreto las multas fijadas por la presente Ley, de acuerdo con las variaciones del índice de precios al consumo.

Cuarta.— *Distintivo homologado.*

En el plazo que establece la disposición final segunda para el desarrollo reglamentario de la presente Ley, el Departamento competente ha de determinar los requisitos para otorgar el distintivo homologado a que se refiere el artículo 13.3.

Quinta.— *Entrada en vigor.*

La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en *Boletín Oficial de Aragón*.

En Zaragoza, a 2 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, rela-

tiva a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a la mayor brevedad desde la aprobación de la presente proposición, se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.»

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El Presidente de la Comisión
JOAQUÍN SALVO TAMBO

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 102/11-VIII, sobre la reforma de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma de la Política Agraria Común, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Política Agraria Comunitaria (PAC) ha contribuido al crecimiento económico, garantizando el suministro de una amplia gama de productos alimenticios de calidad intentando que los precios sean razonables. Las ayudas de la PAC Comunitaria son fundamentales para poder mantener la población en el medio rural y promover el desarrollo sostenible y equilibrado de la Comunidad Autónoma. Aragón percibe por estas ayudas más de 300 millones de euros repartidos entre más de 45.000 beneficiarios.

La presentación de la propuesta de reforma de la Comisión Europea de la Política Agraria Común que marcará las reglas del juego de la agricultura y la ganadería europeas de 2014 a 2020, ha resultado muy negativa para los agricultores y ganaderos aragoneses por suponer un durísimo recorte de ayudas.

Resulta, igualmente, un ataque a la agricultura productiva y al modelo familiar de explotación mayoritario en la Unión Europea y en Aragón. La propuesta ignora el principal problema de los agricultores y ganaderos españoles, que es la falta de precios justos para sus productos y no aborda el reequilibrio de la cadena alimentaria, principal reto del campo actualmente.

El modelo propuesto de PAC para su negociación en el seno de la UE para el periodo 2012-2014 ha sido rechazado por todos los sectores en Aragón por entender que causa unos «daños irreparables en el modelo productivo». Ante la situación creada es necesario reforzar la posición de Aragón con una propuesta unificada de forma que en la negociación que se va a desarrollar el sector agropecuario no se vea desfavorecido.

En estos momentos, los agricultores y ganaderos se están jugando su futuro y el de las futuras generaciones. Está en riesgo la desaparición y el abandono de un sector productivo fundamental para la región, el de la agricultura y la ganadería, que resultan actividades primordiales para nuestra tierra.

Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tomar las iniciativas oportunas para:

1) Trasladar al Gobierno de la Nación el rechazo a la reforma de la Política Agraria Común por no dar respuesta a los desafíos que estos momentos tienen la agricultura y la ganadería españolas, además de perjudicar gravemente los intereses del sector primario aragonés.

2) Coordinar una postura común de todos los partidos políticos y sindicatos agrarios de Aragón, de cara a tener una voz única en la negociación, que permita

mantener las cifras que perciben actualmente los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 108/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de la cultura aragonesa 2012-2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 108/11-VIII, sobre la elaboración de un Plan estratégico de la cultura aragonesa 2012-2016, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la elaboración de un Plan Estratégico de la Cultura Aragonesa 2012-2016, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis no puede dañar sistemáticamente a un sector, que además de aportar una enorme riqueza educativa, se significa como un importante sector económico a tener en cuenta. Para garantizar la respuesta de la administración ante las necesidades y planteamientos es necesaria la elaboración de un plan estratégico. Un plan de trabajo que fije las prioridades culturales que debe tener nuestra comunidad autónoma. Y que esté precedido por una amplia y abierta participación social, fundamental para su elaboración.

Es necesario que nuestra comunidad autónoma cuente con un documento que a partir del estudio de la situación actual, determine propuestas consensua-

das con la sociedad cultural aragonesa, planificadas a corto, medio y largo plazo, y que estén avaladas por el compromiso del Gobierno de Aragón, con cuantía económica suficiente y adecuada para su ejecución.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración en el plazo de 6 meses de un Plan Estratégico de la Cultura Aragonesa 2012-2016, proveniente de una participación abierta de todos los sectores de la cultura de nuestra comunidad autónoma, y que contemple, entre otras, las propuestas que provengan de dicha participación, y el presupuesto suficiente y adecuado para su ejecución.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 109/11-VIII, sobre un código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los museos y centros de producción y creación artística de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con

lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un Código de buenas prácticas para las instituciones culturales aragonesas de titularidad pública relativo, entre otras cuestiones, a la selección y contratación de los directores y directoras de los Museos y centros de producción y creación artística de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que todas las personas tienen derecho a acceder, en condiciones de igualdad, a la cultura, al desarrollo de sus capacidades creativas y al disfrute del patrimonio cultural, del mismo modo que reconoce que todas las personas y los poderes públicos aragoneses tienen el deber de respetar el patrimonio cultural y colaborar en su conservación y disfrute.

El jueves 4 de diciembre de 2008 fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* la Orden CUL/3520/2008, de 1 de diciembre, por la que se aprueba el Código de buenas prácticas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) relativas al ámbito de los recursos humanos, de la gestión económica y de la contratación, de los centros de creación artística y de nuevas demandas sociales.

El Código fue el resultado de un acuerdo suscrito por el Ministerio de Cultura en Enero de 2007 con la Unión de Asociaciones de Artistas Visuales (UAAV), el Consorcio de Galerías de Arte Contemporáneo (CGAC), la Unión de Asociaciones de Galerías de Arte de España (UAGAE), la Asociación de Directores de Arte Contemporáneo de España (ADACE), el Instituto de Arte Contemporáneo (IAC) y el Consejo de la Crítica de las Artes Visuales (CCAV) para la implantación de criterios generales de ética en la actuación pública en el ámbito de actuación del INAEM y de sus unidades dependientes.

La cultura debe ser expresión de dignidad democrática, de convivencia, de crecimiento colectivo, de aprendizaje, de encuentro, de integración y de pluralidad, de participación ciudadana que amplía el ejercicio de las libertades y la igualdad y todo ello exige la modernización de la gestión de las instituciones culturales. En esta línea, no sólo las unidades dependientes del INAEM sino diversos museos de titularidad pública en todo el Estado ya han asumido cambios en su funcionamiento y, en concreto, en el proceso de selección y contratación de sus responsables.

Entendemos oportuna la puesta en marcha en Aragón de un código de consenso fruto de la participación ciudadana y los sectores culturales de Aragón, en cuyo marco el nombramiento de los directores y directoras de los museos y centros de producción y de creación artística de titularidad pública resulte de un proceso de selección basado en los méritos profesionales de los concursantes y en el contenido de su proyecto museístico, cultural o artístico.

Partiendo de la singularidad de cada institución cultural, la prevalencia de criterios especializados, la definición del proyecto cultural que está en juego en la selección, la autonomía necesaria en el desarrollo del mismo, así como la futura evaluación de los resultados

de su concreción, redundarán, sin duda, en beneficio del arte y la cultura en Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, conscientes de la necesidad de avanzar en la modernización, democratización y profesionalización de la gestión y del funcionamiento de las instituciones culturales, instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, antes de tres meses, un Código de buenas prácticas de Museos, Centros culturales y Centros de producción y creación artística de titularidad pública. En dicho código se establecerá la selección de los directores y directoras atendiendo a los principios de publicidad y concurrencia, mérito, capacidad e idoneidad a través de una convocatoria pública en la que queden definidos los requisitos específicos del puesto de conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 110/11-VIII, sobre financiación de la Universidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación de la Univer-

sidad, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo contenido en la reciente encuesta del INE sobre «proyecciones de población a corto plazo», Aragón perderá en esta década el 10,8% de la población joven, de entre 23 y 35 años, como consecuencia de las malas condiciones laborales.

En este escenario debe ser un objetivo primordial de la acción de gobierno tanto la formación de nuestros jóvenes como el establecimiento de los mecanismos necesarios para que puedan desarrollar sus proyectos empresariales o de investigación en Aragón.

La universidad juega un papel fundamental en este ámbito ya que es uno de los pilares en los que debe sustentarse el crecimiento de la Comunidad Autónoma no solo impartiendo una enseñanza de calidad que forme profesionales competitivos, sino involucrándose en proyectos que generen empleo o en iniciativas empresariales que surjan de los jóvenes titulados aragoneses.

El marco de financiación de la Universidad, regulado por la ley 5/2005 de ordenación del sistema universitario de Aragón, se concretó a través del acuerdo de 23 de marzo de 2011 para la programación de la financiación de la universidad de Zaragoza. Dicho acuerdo rige desde 1 de enero de 2012 hasta el año 2016 y recoge unas aportaciones que «se entienden de aplicación en un marco de crisis económica y presupuestos restrictivos» previendo mecanismos de evaluación y modificación de las mismas.

La complicada coyuntura económica actual no debe esconder o mitigar la prioridad de potenciar la universidad y la formación como instrumentos estratégicos que permitan ubicar Aragón en las primeras posiciones de salida de la crisis consolidando su futuro. Es una época de innovación y de colaboración entre diferentes entidades en busca del desarrollo económico y de la creación de empleo y la Universidad constituye un activo de primer orden para la consecución de estos objetivos.

Siendo conscientes de que todos tenemos que ser responsables con la situación financiera y realistas con los objetivos a corto plazo, no obstante, el Partido Aragonés considera fundamental el papel de la Universidad en el contexto actual y, por todo ello, proponemos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Mantener, como mínimo, el compromiso económico con la Universidad de Zaragoza contenido en el Acuerdo para la programación de la financiación de la Universidad suscrito en marzo de 2011.

2.º Establecer líneas de colaboración, entre la Universidad y el Gobierno de Aragón que permitan promover proyectos conjuntos que contribuyan a la dinamización de la economía y al desarrollo socioeconómico de Aragón.

3.º Realizar la evaluación periódica de los resultados de la aplicación del citado acuerdo y, en su caso, realizar las modificaciones necesarias para garantizar

una financiación que permita que la Universidad, incluidos los Campus de Huesca y Teruel, adquiera un nivel óptimo de excelencia y calidad acorde con las universidades de los países desarrollados.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/11-VIII, sobre dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de cláusulas de confidencialidad en convenios suscritos por empresas públicas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a Dictamen de la Cámara de Cuentas de Aragón acerca de la inclusión de Cláusulas de Confidencialidad en Convenios suscritos por Empresas Públicas solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de marzo de 2010 se suscribió un acuerdo entre la Empresa Pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y la empresa Dorna Sports, S.A., que permitía la celebración de una de las pruebas del Campeonato del Mundo de Motociclismo en el circuito de velocidad de Motorland (Alcañiz).

Ese convenio tenía validez para el año 2010 y aseguraba la celebración del Gran Premio de Aragón de motociclismo en Motorland los días 17 al 19 de Septiembre de 2010.

Posteriormente, mediante una addenda al citado convenio firmada el día 1 de Marzo de 2011, se garantizaba que el circuito de Motorland acogería nuevas ediciones del Gran Premio de Aragón de motociclismo hasta el año 2016.

Tanto en el caso del convenio, como en el de la addenda, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha solicitado en reiteradas ocasiones una copia del convenio suscrito así como el conocimiento de la cuantía económica del mismo y de las partidas presupuestarias a las que se imputaban los costes.

La respuesta ha sido siempre evasiva y nunca se ha facilitado la información requerida.

En esta legislatura hemos vuelto a solicitar la información para ejercer nuestra labor parlamentaria pero tampoco se nos remite la información por cuanto el Sr. Consejero de Economía y Empleo, mediante contestación a una petición de información realizada al amparo del artículo 12 del reglamento de Las Cortes de Aragón, nos informa de que el acuerdo solicitado está recogido en una addenda firmada el 1 de Marzo de 2011 al Convenio suscrito entre Ciudad del Motor S.A. y Dorna Sports, S.A. el 23 de marzo de 2010, el cual establece en su cláusula quincuagésima del mismo, lo siguiente:

«Los contratantes convienen mantener la confidencialidad en relación con los aspectos económicos del presente contrato, y ninguno de ellos facilitará a una tercera parte información sobre dichos aspectos económicos, sin el previo consentimiento por escrito de la otra parte, excepción hecha del cumplimiento de las exigencias legales o en la medida en que sea necesario para el debido ejercicio de cualesquier derechos o el cumplimiento de cualesquiera obligaciones dimanantes del consabido contrato».

En base a este acuerdo de confidencialidad, no podemos enviar la copia solicitada, sin antes tener el acuerdo de las partes.

Nos encontramos, a juicio de este Grupo Parlamentario, ante una clara situación de imposibilidad de ejercer nuestra función parlamentaria de control del gasto de una empresa pública en función de una cláusula de confidencialidad.

La Ley 11/2009, de 30 Diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, crea este órgano al que corresponde la fiscalización externa de la gestión económico-financiera, contable y operativa del Sector Público de Aragón y, en su artículo 3, punto a, establece entre sus funciones la de velar para que la gestión económico-financiera del sector público se ajuste al ordenamiento jurídico y dado que el mismo artículo 3, en su punto b, establece entre las funciones de la Cámara de Cuentas de Aragón la de emitir dictámenes y resolver consultas en esta materia.

La Cámara de Cuentas de Aragón depende directamente de Las Cortes de Aragón y ejerce sus funciones por delegación de éstas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón solicitan de la Cámara de Cuentas que, a la mayor brevedad posible, emitan un Dictamen que establezca claramente lo siguiente:

1.º Si se ajustan a la legalidad y normativa que regulan la contratación del Sector Público cláusulas de confidencialidad en materia económica.

2.º Si el convenio y addenda firmados entre Ciudad del Motor, S.A., y Dorna Sports, S.A., para la celebración del Gran Premio Aragón de Motociclismo en Motorland hasta el año 2016 son totalmente respetuosos con la normativa vigente en materia de contratación del sector público.

3.º Si las empresas del Sector Público, al igual que todo el sector, tienen obligación de proporcionar toda la información económica a Las Cortes de Aragón y a sus Grupos Parlamentarios

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 113/11-VIII, sobre la realización de una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a realizar una reforma integral urgente en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio de la Facultad de Filosofía y Letras presenta un estado deplorable. A lo largo de la última

década se han sucedido goteras, pequeñas inundaciones, desconchones provocados por las filtraciones y la humedad, escapes de aguas fecales, mala climatización de las aulas y despachos, ventanas desencajadas, persianas rotas,... A todo ello, debemos sumarle el desplome de parte del techo como último incidente, que afortunadamente no tuvo consecuencias graves.

Los estudiantes, profesores y el personal de administración y servicios, no pueden aguantar por más tiempo esta situación que vienen denunciando una y otra vez, prueba de ello ha sido la concentración convocada a las puertas de la facultad en señal de protesta.

Se necesita una reforma integral con urgencia y para ello es necesaria la financiación suficiente que permita abordar estas obras. Los parches y las pequeñas labores de mantenimiento deben dejar paso a las obras ineludibles que corresponde afrontar.

Igualmente conviene dar una solución a los problemas de escasez de aulas y despachos para acoger a los estudiantes y profesores de las nuevas titulaciones, si queremos tener unas instalaciones adecuadas a la enseñanza universitaria del siglo XXI

Por todo ello y con la finalidad de mejorar esta situación, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Reunirse a la mayor brevedad posible con el Rector de la Universidad de Zaragoza y su Equipo Directivo para dar una solución definitiva a la financiación y alcance de las obras que deben realizarse en el edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

2.º Dar prioridad a esta intervención como consecuencia del estado deficiente que presentan las instalaciones de esta Facultad.

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 114/11-VIII, sobre elaborar un proyecto de ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán

presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a elaborar un Proyecto de Ley sobre la movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda una de las prioridades de nuestro estado y de nuestra comunidad autónoma debe ser velar por la reducción de consumo de combustibles fósiles, consumos realizados en su mayor parte por el transporte carretero, por lo que uno de los retos en materia de movilidad es junto a reducir el número de accidentes de transporte, evolucionar hacia modelos de bajas emisiones de carbono y menores consumos energéticos. Todo ello conjugándolo con el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma a desplazarse bajo transportes públicos eficientes y vertebradores del territorio.

Por todo esto una Ley de Movilidad Sostenible, que tenga como objetivos básicos integrar las políticas de crecimiento urbano y económico con las de movilidad, que dé prioridad al transporte público y a los sistemas eficientes de transporte, potencie la intermodalidad, disminuya el colapso del tráfico en las zonas urbanas y periurbanas, aumente la seguridad viaria y reduzca las emisiones de carbono del conjunto de nuestros modos de transporte en nuestras ciudades en particular y en nuestra atmósfera en general, es una necesaria herramienta de la que Aragón no puede prescindir.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al ejecutivo autónomo a presentar en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación de la presente, una Proposición de Ley ante estas Cortes que desarrolle una normativa sobre movilidad sostenible en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 10 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 66/11-VIII, sobre la creación de un registro de libros de texto y su regulación normativa que no prevé la Orden de 9 de mayo de 2007, por la que se aprueba el currículo de la educación secundaria obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral aragonés, pasa a tramitarse ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta

Aragonesista en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral aragonés, publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-central térmica, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 103/11-VIII, sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-central térmica, en la comarca del Bajo Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera A-1407, del tramo Calanda-Central Térmica, en la comarca del Bajo Aragón, solicitando

su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones por carretera son fundamentales para lograr una ordenación territorial equilibrada y para asentar la población en toda la Comunidad autónoma. Aragón tiene un territorio disperso, una orografía variada y en muchos casos con comunicaciones difíciles para una población de 1.325.732 habitantes.

En los últimos años las distintas administraciones han programado planes y proyectos para ir mejorando las comunicaciones interiores. La red de dependencia de la Comunidad Autónoma asciende a 5.632 kilómetros en los que están incluidas las carreteras transferidas a las diputaciones provinciales. De ese total de 4.400 kilómetros que forman la red estructurante de carreteras de Aragón, 2.000 pertenecen al Ministerio de Fomento y 2.400 son de titularidad autonómica.

Algunas carreteras son fundamentales para ordenar nuestro territorio y dinamizar algunas comarcas. La carretera A-1407, en el tramo desde Calanda a la Central Térmica, de diez kilómetros, necesita obras de mejora ya que se ha actuado en el entorno y es importante para mejorar la accesibilidad de la zona.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución urgente del proyecto de mejora de la carretera A-1407, en el tramo de diez kilómetros entre Calanda y la Central Térmica, dado el estado en el que se encuentra en la actualidad.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 104/11-VIII, sobre la mejora de la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 104/11-VIII, sobre la mejora de la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comunicaciones por carretera son fundamentales para lograr una ordenación territorial equilibrada y para asentar la población en toda la Comunidad autónoma. Aragón tiene un territorio disperso, una orografía variada y en muchos casos con comunicaciones difíciles para una población de 1.325.732 habitantes.

En los últimos años las distintas administraciones han programado planes y proyectos para ir mejorando las comunicaciones interiores. La red de dependencia de la Comunidad Autónoma asciende a 5.632 kilómetros en los que están incluidas las carreteras transferidas a las diputaciones provinciales. De ese total de 4.400 kilómetros que forman la red estructurante de carreteras de Aragón, 2.000 pertenecen al Ministerio de Fomento y 2.400 son de titularidad autonómica.

Algunas carreteras son fundamentales para ordenar nuestro territorio y dinamizar algunas comarcas. La carretera A-228, en el tramo Allepuz-Gúdar, es importante para vertebrar el territorio y mejorar las comunicaciones de la comarca Gúdar-Javalambre.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución urgente del proyecto de mejora de la carretera A-228, en el tramo entre Allepuz y Gúdar, en la comarca de Gúdar-Javalambre.

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 105/11-VIII, sobre una tasa a las transacciones financieras, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una tasa a las transacciones financieras, solicitando su tramitación ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España, la Unión Europea, las economías desarrolladas y otras muchas partes del mundo viven la crisis más profunda, más compleja, y todavía más incierta, de los últimos 80 años. Una crisis que se prolonga ya por más de cuatro años, sin que pueda asegurarse por completo que se haya superado de forma inequívoca la fase de estancamiento o de debilidad.

La emergencia de nuevos actores globales está produciendo una redistribución de facto del poder económico y político. En las sociedades occidentales se vive una dinámica, desconocida desde hace décadas, de polarización del poder social y de consiguiente incremento de las desigualdades.

Existe un amplio consenso internacional que coincide en señalar a los excesos y a la falta de regulación del sector financiero como responsables indiscutibles de la crisis que actualmente padece la economía europea.

La crisis ha revelado que el mercado no funcionaba correctamente, y que ha faltado la política que debía regularlo para que lo hiciera. La consecuencia es que la base misma de la economía financiera, su estructura bancaria, ha tenido que ser rescatada por los Estados en muchas partes del mundo desarrollado. La crisis ha demostrado que no es posible asegurar la estabilidad de la economía financiera sin controles institucionales legítimos, fuertes y eficaces.

Pese a ello, y lejos de disminuir, la actividad financiera sigue creciendo. En los últimos treinta años lo ha hecho en un 400%, de modo que las cantidades de dinero que mueve hoy en día equivalen a 70 veces el PIB mundial. La mayor parte de este espectacular incremento se debe casi por entero a los derivados financieros, instrumentos esencialmente especulativos. Cada día se negocian 4 billones de dólares en operaciones en divisas de las que tan solo un 2% están asociadas a operaciones comerciales. La mayor parte de las mismas se concentra en operaciones de alta frecuencia realizadas por grandes intermediarios que hacen mover ese dinero incluso varias veces a lo largo del mismo día. Y lo más preocupante es que, incluso tras la crisis actual, esta economía puramente financiera sigue creciendo.

Nos encontramos por tanto ante una economía no productiva, aislada de las operaciones comerciales reales y de la que pueden decirse dos cosas: en primer lugar, que ha sido la responsable última de la crisis; en segundo, que se encuentra lejos de estar adecuadamente regulada y gravada.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran necesario la creación y ejecución de una tasa a las transacciones financieras aplicada sobre los intercambios de acciones, bonos, divisas y derivados financieros. En este sentido, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija a la Unión Europea y a los gobiernos de los Estados miembros para que instauren en el ámbito europeo dicha tasa a las transacciones financieras.

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Portavoz del G.P. Socialista
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 106/11-VIII, sobre el Consejo del Medio Rural de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en virtud de

la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al Consejo del Medio Rural de Aragón, solicitando su tramitación en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 334/2011 del Gobierno de Aragón, aprueba las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, estableciendo diversas medidas para poner en marcha los mismos y modificando los criterios de ejecución establecidos por las Comarcas e incluso por el Consejo del Medio Rural de Aragón, máximo órgano de participación creado, hurtando un debate que hasta la fecha había sido muy participativo, pues ni estas ni otras importantes novedades que afectan a la viabilidad de los Planes de Desarrollo Rural han sido debatidas ni conocidas previamente por este máximo órgano.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se convoque el Consejo del Medio Rural de Aragón a la mayor brevedad posible y siempre como máximo en un mes desde la aprobación de la presente propuesta.

Zaragoza, a 7 de noviembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 107/11-VIII, sobre el decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al decreto para el control y extensión de una red de desfibriladores, solicitando su tramitación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el BOA n.º143 del 15/12/2006 se desarrolla el Decreto por el que se regula el uso de Desfibriladores Externos por Personal no Médico ni de Enfermería en establecimientos no sanitarios.

Este decreto tiene por objeto: a) Regular el uso y la ubicación de los desfibriladores externos automáticos y semiautomáticos en establecimientos no sanitarios. b) Autorizar a entidades públicas y privadas para impartir la formación que acredite la utilización y manejo de desfibriladores externos —automáticos y semiautomáticos— por personal no médico ni de enfermería, en establecimientos no sanitarios. c) La creación de los registros de la ubicación de los desfibriladores, de las entidades autorizadas para impartir formación sobre el uso de desfibriladores y las personas acreditadas para su uso.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Realizar un «mapa informativo» en el que estén localizados los desfibriladores con al menos las siguientes identificaciones señalizadas: la ubicación y nominación de los centros públicos en los que se encuentra estos aparatos y el número de personas con formación autorizada para utilizarlos.

2.º Elaborar un plan de difusión de la información contenida en el «mapa informativo» en el radio de acción correspondiente, haciendo especial hincapié en los centros educativos, centros deportivos y tejido industrial de la zona.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2011.

El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/11-VIII, sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre planificación de la oferta asistencial sanitaria, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los principios rectores de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, es la «univer-

salización de la atención sanitaria, garantizando la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias y la equidad en la asignación de los recursos» (art. 2b).

El análisis de la situación sanitaria resulta fundamental para adecuar la respuesta de la administración sanitaria a la demanda real de la ciudadanía. Por otra parte, la colaboración entre las distintas administraciones e instituciones públicas es imprescindible para una correcta planificación.

En núcleos urbanos con áreas en expansión, la búsqueda de una atención sanitaria de calidad exige, como es lógico, la máxima colaboración entre los poderes públicos. En el caso concreto del área metropolitana de Zaragoza, esta colaboración debe estar garantizada por el Gobierno de Aragón para que los vecinos y vecinas que llegan a una zona como población nueva, por ejemplo, puedan contar con los equipamientos sanitarios a los que tienen derecho, y para que los ayuntamientos puedan planificar adecuadamente sus desarrollos urbanísticos.

En sesión celebrada el 20 de octubre de 2009, las Cortes de Aragón instaron al Gobierno de Aragón a que presentara en la Cámara un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial en el área metropolitana de Zaragoza (Proposición no de Ley núm. 100/09), a raíz de una iniciativa sobre el Hospital Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Aragonés. Sin embargo, dicho estudio nunca fue presentado y entendemos que sigue siendo necesario.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, en el plazo máximo de tres meses, un estudio sobre la oferta y la demanda asistencial sanitaria en el área metropolitana de Zaragoza que incluya la previsión de nuevas infraestructuras sanitarias y permita una planificación adecuada desde el punto de vista urbanístico y, en este caso, sanitario y social.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan

rector de uso y gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

LA MESA DE LA COMISIÓN AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/11-VIII, relativa a que se elabore y apruebe el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar: ... Gobierno de Aragón a que en «a la mayor brevedad» desde la aprobación...

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 74/11-VIII, sobre contaminación acústica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 48/11-VIII, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Soro Domingo al Sr. Consejero de Economía y Empleo, relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo.

ANTECEDENTES

El artículo 77.2.º del Estatuto de Autonomía de Aragón atribuye a la Comunidad Autónoma, en su primer párrafo, la competencia ejecutiva sobre trabajo y relaciones laborales, incluyendo la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo. Su segundo párrafo añade que «También le corresponde la competencia ejecutiva sobre la función pública inspectora propia en todo lo previsto en el párrafo anterior. A tal efecto, los funcionarios de los cuerpos que realicen dicha función dependerán orgánica y funcionalmente de la Comunidad Autónoma. A través de los mecanismos de cooperación previstos en el presente Estatuto se establecerán las fórmulas de garantía del ejercicio eficaz de la función inspectora en el ámbito social, ejerciéndose las competencias del Estado y de la Comunidad Autónoma de forma coordinada, conforme a

los Planes de actuación que se determinen a través de los indicados mecanismos».

INTERPELACIÓN

¿Cuál es política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 49/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo al Sr. Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los aragoneses que viven en la zona oriental vienen padeciendo problemas en cuanto a la atención sanitaria que reciben debido a la negativa de algunos facultativos de Cataluña a atenderles o a prescribirles recetas. Este hecho ocurrió incluso con pacientes con enfermedades crónicas.

Hace breves fechas los responsables de la salud en Aragón y Cataluña se reunieron para intentar poner fin a las diferencias existentes en esta materia, anunciando, al término de la misma, la creación de una comisión técnica que analice los puntos de discrepancia y la búsqueda de soluciones consensuadas.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la prestación sanitaria en la zona oriental aragonesa?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 50/11-VIII, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/11-VIII, formulada a la Consejera de Educación Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, relativa a la política en educación permanente del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política en Educación Permanente del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 73 «la competencia compartida en enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades» de la Comunidad Autónoma. Por su parte, el Decreto 336/2011, de 6 de octubre, publicado en el BOA con fecha 14 de octubre, aprueba la estructura orgánica básica del Departamento de Educación; Universidad, Cultura y Deporte, que recoge en el artículo 17 la responsabilidad en la Educación Per-

manente, a través de la Dirección General de Política Educativa y Educación Permanente.

INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política del Gobierno de Aragón en relación con la Educación Permanente?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 51/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 51/11-VIII, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública, por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diferentes intervenciones parlamentarias y, también, en declaraciones en los medios de comunicación, el Consejero de Hacienda y Administración Pública ha manifestado la necesidad de llevar a cabo una reordenación de los recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma. Todo ello, con el compromiso de realizar una regularización de los puestos de trabajo mediante un concurso público en el mes de octubre del presente año.

De igual manera se ha procedido a una amortización de más de 200 plazas en la Administración.

Por ello, el Grupo Socialista plantea la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de empleo público y, en concreto, en lo relativo a la regularización y estabilidad de los recursos humanos en la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 52/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 52/11-VIII, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ramón Laplana Buetas, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La depuración de aguas residuales supone una gran mejora ambiental para nuestros ríos, que repercute en una mayor calidad de vida y la vertebración del territorio.

El Estatuto de Autonomía señala en su artículo 19.2, sobre los derechos en relación con el agua, que «Los poderes públicos aragoneses velarán por la conservación y mejora de los recursos hidrológicos, ríos, humedales y ecosistemas y paisajes vinculados, mediante la promoción de un uso racional del agua, la fijación de caudales ambientales apropiados y la adopción de

sistemas de saneamiento y depuración de aguas adecuados”.

Con el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales, que puso en marcha el anterior Gobierno de Aragón, se pretendía cumplir con las directivas europeas que obligan a que todas las aguas residuales de la unión europea estén depuradas en el año 2015.

En este sentido, se presenta la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la depuración de las aguas en Aragón?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Diputado
RAMÓN LAPLANA BUETAS
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 19/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 40/11-VIII, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 19/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 40/11-VIII, relativa a la política general sobre las entidades locales aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 40/11-VIII, relativa a la polí-

tica general sobre las Entidades Locales Aragonesas, presentada por el Diputado Luis Ángel Romero Rodríguez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Iniciar el proceso de diálogo con todos los agentes implicados en la Administración y los Grupos Parlamentarios de las Cortes, para alcanzar un acuerdo en la reordenación de las competencias de las Entidades Locales Aragonesas (Ayuntamientos, Comarcas y Diputaciones Provinciales) con el objetivo de mejorar su eficacia, eficiencia y no duplicar servicios. Avanzar en este proceso sobre la base de los acuerdos ya adoptados en la elaboración de la Ley de Comarcalización y el Decreto Legislativo 1/2006 de 27 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización en Aragón, que estable para la creación de cada comarca en el dispositivo adicional en su apartado quinto: «Transferencia o delegación de competencias de las provincias.

El Gobierno de Aragón impulsará el proceso de transferencias en el contexto de las Comisiones mixtas creadas al efecto, a fin de que la Comarca [...] pueda asumir la gestión del Plan provincial de obras y servicios de la Diputación Provincial de [...] en su ámbito territorial y en la cuantía económica porcentual correspondiente».

2) Presentar un informe de evaluación del proceso de comarcalización en Aragón, que permita analizar desde la creación de esta nueva Entidad Local, los efectos e incidencias en el territorio, con especial mención al primer Bloque de Competencias transferidas.

3) Aprobar a la mayor brevedad posible y en todo caso no más tarde del primer trimestre de 2012, un paquete de medidas urgentes de apoyo y sostenimiento económico dirigido a las Entidades Locales Aragonesas, que les permita tener liquidez y puedan desarrollar sus competencias y servicios con garantía y suficiencia económica, hasta que se apruebe la reordenación de competencias y servicios.

4) Elaborar un catálogo de servicios y competencias impropias de los municipios, que han sido atribuidas y asumidas desde hace años como consecuencia de las reivindicaciones de los ciudadanos/as y el desarrollo del estado del bienestar. Arbitrar mecanismos de mejora económica por parte del Gobierno de Aragón en los convenios que firma con los Ayuntamientos referente a estas competencias impropias.

5) Recuperar a lo largo de esta Legislatura la dotación básica del Fondo de Cooperación Municipal cifrada en 24 millones de euros.

En Zaragoza, a 7 de noviembre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Moción núm. 20/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 20/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 36/11-VIII, relativa a gestión de residuos e instalaciones de gestión, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 36/11-VIII, sobre la política de gestión de residuos e instalaciones de gestión, formulada por el diputado D. Joaquín Palacín Eltoro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solventar a la mayor brevedad el déficit de instalaciones de gestión de residuos de construcción y demolición que en este momento tiene Aragón, tal como contempla el Plan GIRA.

2. Solucionar con la mayor celeridad posible la construcción de la nueva instalación de gestión de residuos industriales no peligrosos que contempla el Plan GIRA en la zona número uno que comprende las Comarcas de Cinca Medio, Somontano de Barbastro, Litera, Sobrarbe, Bajo Aragón-Caspe y Bajo Cinca.

3. Potenciar la sensibilización ambiental en todo lo que se refiere a gestión de residuos.

4. Intensificar la actividad inspectora y de vigilancia para evitar determinadas actuaciones que van contra la buena gestión de residuos y contra el medio ambiente, como por ejemplo la aparición de escombreras y vertederos ilegales.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 21/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 22/11-VIII, relativa a la política comercial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 21/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 22/11-VIII, relativa a la política comercial, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 22/11-VIII, relativa a la política comercial, formulada por el Diputado José Luis Soro Domingo, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha, en colaboración con los agentes sociales y las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, un paquete de medidas de apoyo al pequeño comercio aragonés dirigidas a la eficiencia, dinamización, modernización, especialización, asociacionismo, formación e información, incluyendo, como mínimo, las siguientes:

1. Elaboración, en el seno del Observatorio Aragonés de Comercio, de un Plan de Acción Comercial.

2. Revisión del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, a fin de que cumpla de forma satisfactoria sus objetivos en la actual situación económica, y desarrollo e impulso de los Planes Locales, Estratégicos y de Reducción de Impacto Comercial previstos en el mismo.

3. Proponer a los agentes sociales la inclusión de medidas específicas de apoyo al pequeño comercio en el próximo Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón (AESPA).

4. Incremento de la dotación presupuestaria destinada al Programa 6221 «Ordenación y Promoción Comercial» en el Proyecto de Ley de Presupuestos de

la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012.

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 22/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 46/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo concerniente al desarrollo de las energías renovables, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a transformar paulatinamente nuestro actual modelo energético hacia otro más autóctono y sostenible que contemple entre otros los siguientes presupuestos:

— Reafirmación de los compromisos con los objetivos de política energética de la UE en relación con la reducción de emisiones y el cambio climático para el horizonte 2020.

— Incorporación de éste sector de forma prioritaria a la acción de gobierno y a sus planes de investigación, dada su contribución a la actividad económica y el empleo, así como las características idóneas de nuestro territorio para la generación de energías alternativas.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 23/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 45/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 23/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 45/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 45/11, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras sanitarias, formulada por el Diputado Eduardo Alonso Lizondo, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Defina claramente la organización territorial y sectorial de la sanidad pública aragonesa antes de finalizar el actual período de sesiones.

2. En materia presupuestaria respecto a las infraestructuras sanitarias:

a) Mantenga, al menos, para 2012 las cifras económicas existentes en el presente ejercicio presupues-

tario para ejecutar las inversiones previstas en la planificación de infraestructuras sanitarias.

b) Compute para el próximo año, como mínimo, la quinta parte del presupuesto total de las obras del Hospital de Teruel, tal y como se comprometió el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

c) Ejecute las partidas presupuestarias suficientes de manera que se posibilite que, a finales del 2013, se ponga en funcionamiento el Centro de Alta Resolución de Especialidades de Delicias en Zaragoza.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 24/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Moción núm. 24/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 47/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia tributaria, formulada por la Diputada Ana Fernández Abadía, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes de la actual crisis económica en la que estamos inmersos, instan al Gobierno de Aragón a:

1) No reducir la presión fiscal global por considerar imprescindible el mantenimiento de estos recursos

financieros para poder sufragar las políticas sociales que disfrutamos.

2) Reducir las cargas administrativas innecesarias y focalizar los incentivos fiscales en medidas de impulso al empleo y apoyo al emprendimiento.

3) Presentar y aplicar de forma urgente un plan contra el fraude fiscal y la economía sumergida en nuestra Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 419/11-VIII, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/11-VIII, relativa al convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Sra. Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Zaragoza durante el año 2011, en materia de Servicios Sociales.

ANTECEDENTES

En el BOA n.º 194 del 30/09/2011, se publica el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de

Zaragoza y la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de servicios sociales durante el 2011.

Este convenio cuenta con un presupuesto general y un desglose presupuestario por programas recogidos en dicho convenio.

En la cláusula tercera, apartado 1.b) se recoge la cuantía destinada para la financiación de los costes salariales del personal de apoyo para gestionar el Ingreso Aragonés de Inserción en los Centros Municipales de Servicios Sociales, que asciende a un total de 589.560 euros a cargo exclusivamente del presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Esta cantidad es exactamente la misma que recoge el mismo convenio de colaboración en el año 2010, sin haber visto incrementado ni un euro el presupuesto adjudicado.

Según el Informe sobre la situación económica y social de Aragón en 2010 elaborado por el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) entre el año 2009 y el año 2010 hubo un incremento de un 91,5% de beneficiarios de la prestación no contributiva denominada Ingreso Aragonés de Inserción. Por lo que es fácil intuir que en este año 2011 este número haya aumentado más todavía.

Esto quiere decir que, con el mismo presupuesto para el personal de los centros municipales de servicios sociales, se está atendiendo casi al doble de usuarios/beneficiarios.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Sr. Consejero haber firmado un convenio con «incremento cero» para la gestión del Ingreso Aragonés de Inserción, cuando el aumento de usuarios del mismo casi se ha visto duplicado en un sólo año?

En Zaragoza, a 4 de noviembre 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 463/11-VIII, relativa al Consorcio del túnel de Bielsa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/11-VIII, relativa al Consorcio del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Ramón Ibáñez Blasco, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consorcio del túnel de Bielsa.

ANTECEDENTES

El túnel de Bielsa va a estar cerrado por obras de modernización hasta el próximo uno de diciembre. Los trabajos son muy importantes para mejorar la comunicación entre Francia y España por el Sobrarbe. Paralelamente, el consorcio creado al efecto para un mejor funcionamiento de esta comunicación mantiene reuniones periódicas para avanzar en los planes de trabajo. Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene planteados el Consorcio del túnel de Bielsa y con qué presupuestos contará en 2012?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ RAMÓN IBÁÑEZ BLASCO

Pregunta núm. 490/11-VIII, relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/11-VIII, relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el

Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.

ANTECEDENTES

La empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., ha presentado un expediente de regulación de empleo por causas económicas, en el que solicita autorización para extinguir 39 contratos de trabajo. El período de consultas ha concluido sin acuerdo, por lo que la autoridad laboral debe dictar resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente de regulación de empleo solicitado por la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 491/11-VIII, relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/11-VIII, relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la aprobación del expediente de regulación de empleo de la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A.

ANTECEDENTES

La empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., ha presentado un expediente de regulación de empleo por causas económicas, en el que solicita autorización para extinguir 39 contratos de trabajo. El período de consultas ha concluido sin acuerdo, por lo que la autoridad laboral debe dictar resolución estimando o desestimando, en todo o en parte, la solicitud empresarial.

El día 26 de noviembre de 2010, la citada empresa se comprometió en el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje con el Comité de Empresa a mantener, de ser necesaria la amortización de puestos de trabajo tras la finalización del ERE que tuvo lugar en 2010, las condiciones ofertadas en esa fecha a todos aquellos trabajadores cuyo contrato se vea extinguido por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas hasta el 31 de diciembre de 2012.

PREGUNTA

¿Va a aprobar la autoridad laboral el expediente de regulación de empleo solicitado por la empresa Industrias Hidráulicas Pardo, S.A., en el caso de que la misma no respete su compromiso de mantener las condiciones pactadas en 2010 a todos aquellos trabajadores cuyo contrato se vea extinguido por causas económicas, técnicas, organizativas o productivas hasta el 31 de diciembre de 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia.

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Parque Venecia supondrá la construcción de 4.103 viviendas en este nuevo barrio del sur de Zaragoza, de las que 1.641 son viviendas protegidas. La construcción de esas viviendas se realiza de manera simultánea a la urbanización estando ambas muy avanzadas, hasta el punto que el Ayuntamiento de Zaragoza acordó proceder a la recepción de las obras de urbanización del Área Sur Residencial del Sector 88/1.

Si bien ya hay algunas familias viviendo en esta zona la ejecución simultánea de la edificación y urbanización va a suponer que en un corto espacio de tiempo Parque Venecia vea incrementada exponencialmente su población ya que a lo largo de los próximos meses se irán finalizando numerosas promociones de viviendas.

Es bien sabido que la planificación del conjunto de servicios que requiere un barrio de nueva creación debe realizarse de manera progresiva, haciendo frente a las nuevas necesidades, evitando que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social.

PREGUNTA

¿Qué equipamientos públicos tiene previsto construir el Gobierno de Aragón en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia, para dar servicio a los nuevos vecinos de este barrio de Zaragoza? ¿En qué plazo está previsto el inicio de las obras y su finalización?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 415/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia.

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Parque Venecia supondrá la construcción de 4.103 viviendas en este nuevo barrio del sur de Zaragoza, de las que 1.641 son viviendas protegidas. La construcción de esas viviendas se realiza de manera simultánea a la urbanización estando ambas muy avanzadas, hasta el punto que el Ayuntamiento de Zaragoza acordó proceder a la recepción de las obras de urbanización del Área Sur Residencial del Sector 88/1.

Si bien ya hay algunas familias viviendo en esta zona la ejecución simultánea de la edificación y urbanización va a suponer que en un corto espacio de tiempo Parque Venecia vea incrementada exponencialmente su población ya que a lo largo de los próximos meses se irán finalizando numerosas promociones de viviendas.

Es bien sabido que la planificación del conjunto de servicios que requiere un barrio de nueva creación debe realizarse de manera progresiva, haciendo frente a las nuevas necesidades, evitando que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social.

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza la cesión de suelo en el sector 88-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Parque Venecia, para la construcción de equipamientos públicos competencia del Gobierno de Ara-

gón? En caso afirmativo ¿sobre qué parcelas y para la construcción de qué tipo de equipamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/11-VIII, relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plazo previsto para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arco Sur.

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Arco Sur supondrá la construcción de 21.168 viviendas en esta nueva zona del sur de Zaragoza, de las que 12.701 son viviendas protegidas. La construcción de esas viviendas se realiza de manera simultánea a la urbanización estando previsto que en menos de un año se entreguen las primeras viviendas con la consiguiente llegada de nuevos vecinos.

Es bien sabido que la planificación del conjunto de servicios que requiere un barrio de nueva creación debe realizarse de manera progresiva, haciendo frente a las nuevas necesidades, evitando que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social.

PREGUNTA

¿Qué equipamientos públicos tiene previsto construir el Gobierno de Aragón en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arco Sur, para dar servicio a los nuevos vecinos de este barrio de Zaragoza? ¿En qué plazo está previsto el inicio de las obras y su finalización?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/11-VIII, relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arcosur, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la disponibilidad de suelo para la construcción de equipamientos públicos en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arco Sur.

ANTECEDENTES

El proyecto de urbanización de Arco Sur supondrá la construcción de 21.168 viviendas en esta nueva zona del sur de Zaragoza, de las que 12.701 son viviendas protegidas. La construcción de esas viviendas se realiza de manera simultánea a la urbanización estando previsto que en menos de un año se entreguen

las primeras viviendas con la consiguiente llegada de nuevos vecinos.

Es bien sabido que la planificación del conjunto de servicios que requiere un barrio de nueva creación debe realizarse de manera progresiva, haciendo frente a las nuevas necesidades, evitando que se reproduzcan carencias de servicios como guarderías, colegios públicos, institutos, centros de salud, de tercera edad y otros de tipo social.

PREGUNTA

¿Ha solicitado el Gobierno de Aragón al Ayuntamiento de Zaragoza la cesión de suelo en el sector 89-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, Arco Sur, para la construcción de equipamientos públicos competencia del Gobierno de Aragón? En caso afirmativo, ¿sobre qué parcelas y para la construcción de qué tipo de equipamiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 2 de noviembre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/11-VIII, relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2011?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/11-VIII, relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrera Salces, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la respuesta sobre petición de información de infraestructuras y equipamientos educativos.

ANTECEDENTES

Este grupo parlamentario solicitó a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento de las Cortes de Aragón, que solicitara al Gobierno de Aragón la siguiente documentación referida a «relación detallada de infraestructuras y equipamientos educativos de nueva construcción previstos para esta legislatura; y relación detallada de reformas y mejoras de infraestructuras previstas para esta legislatura» (entrada en registro n.º 3155 del 29 de septiembre de 2011).

Con fecha 27 de octubre y entrada en registro n.º 3607, se recibe respuesta a la solicitud de información remitida por la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Dicha respuesta dice

textualmente «conforme a lo dispuesto en el Art. 12.4 se manifiesta que este Departamento está procediendo a la elaboración tanto de las infraestructuras, equipamientos, reformas y mejoras de los centros educativos, por lo que cuando se acabe de perfilar lo pondrá en su conocimiento».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué quiere decir la Sra. Consejera cuando plantea que su Departamento está procediendo a la elaboración tanto de las infraestructuras, equipamientos, reformas y mejoras de los centros educativos?

¿En qué fechas tiene previsto su Departamento perfilar dicha elaboración?

Zaragoza, 4 de noviembre de 2011.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Huesca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que com-

poner la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la ciudad de Huesca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Teruel.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la ciudad de Teruel, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la ciudad de Zaragoza, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Alto Gállego.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Alto Gállego siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 425/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca Andorra-Sierra de Arcos.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Bajo Aragón, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad

económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Aragón Caspe.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Bajo Aragón Caspe, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Cinca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus

opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Bajo Cinca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Bajo Martín.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos

espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Bajo Martín, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 430/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Belchite.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Campo de Belchite, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 431/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 432/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Borja.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Campo de Borja, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Daroca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo del Daroca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Campo de Daroca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de

establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Campo de Cariñena.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Campo de Cariñena, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Cinca Medio.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus

opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Cinca Medio, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de las Cinco Villas.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos

espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de las Cinco Villas, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Comunidad de Teruel.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Comunidad de Teruel, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Cuencas Mineras.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de Cuencas Mineras, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 439/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Aranda.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Aranda, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Jiloca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Jiloca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concier-

tada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Matarraña.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la

respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Ma-tarraña, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernотaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Gúdar-Javalambre.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de acti-

vidad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de Gúdar-Javalambre, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernотaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Hoya de Huesca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico

tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Hoya de Huesca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Jacetania.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Jacetania siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de La Litera.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de La Litera, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de los Monegros.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de los Monegros, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 447/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Maestrazgo

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Maestrazgo, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Ribera Baja del Ebro, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de

establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Ribagorza, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribagorza.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Ribera Alta del Ebro, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de la Sierra de Albarracín

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de la Sierra de Albarracín, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Sobrarbe.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Sobrarbe siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro, formulada al

Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca del Somontano de Barbastro.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca del Somontano de Barbastro, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Tarazona y el Moncayo.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de Tarazona y el Moncayo, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de

establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Comarca de Valdejalón.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Comarca de Valdejalón, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la Mancomunidad Central de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificatorio de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la Mancomunidad Central de Zaragoza, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Huesca.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la provincia de Huesca, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Teruel.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la provincia de Teruel, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/11-VIII, relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados comparados de la campaña turística de verano en la provincia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

El Turismo es un motor potente de desarrollo económico y de empleo en todos y cada uno de los ámbitos espaciales de Aragón. Es también sector estratégico tradicional, identificador de sus agentes y territorios que de modo agregado y diferencial tienen que componer la marca integral de Aragón a base de aportar crecimiento, riqueza y atractivos propios.

Aragón ha venido realizando un gran esfuerzo inversor y humano en esta materia para cada una de sus opciones territoriales, de modo que supone en términos económicos en torno a una cifra promedio del 10% del PIB, alcanzando en algunas delimitaciones territoriales hasta el 20%. Es por ello que por los índices de actividad económica y humana que representa y por lo que potencialmente tenemos que desarrollar en todas y cada una de las partes de Aragón, que se hace la que sigue

PREGUNTA

Terminada la campaña turística de verano, y, tal como indica el Consejero de Economía y Empleo en la respuesta con número de entrada 3520 en el Registro de las Cortes, una vez en su poder los datos a primeros de noviembre, ¿cuáles han sido en la provincia de Zaragoza, siempre de manera comparada, sus resultados respecto de la temporada anterior tanto en número de pernoctaciones por distintos tipos de establecimientos, como en volumen total de actividad económica concitada, así como también por sectores y segmentos de turismo de especialización?

Zaragoza, 3 de noviembre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámi-

te la Pregunta núm. 460/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y de la firma del convenio con la Administración General del Estado, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Adolfo Barrena Salces, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Sr. Consejero de Presidencia y Justicia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, y de la firma del Convenio con la Administración General del Estado.

ANTECEDENTES

El Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, aprueba las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, estableciendo diversas medidas para poner en marcha los mismos y modificando los criterios de ejecución establecidos por las Comarcas e incluso por el Consejo del Medio Rural de Aragón. En el citado Decreto se establece una Disposición adicional primera en la que se señala que «En el caso de que no se llegue a suscribir el Convenio con la Administración General del Estado para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en un plazo máximo de dos años, las ayudas concedidas mediante préstamo se compensarán con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma», lo que sin duda genera una importante inseguridad a las Comarcas.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la firma del Convenio con la Administración General del Estado para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Diputado
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 461/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, sobre las bases para las ayudas para la ejecución del programa de Desarrollo Rural Sostenible.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, sobre las bases para las ayudas para la ejecución del programa de Desarrollo Rural Sostenible, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, sobre las bases para las ayudas para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible.

ANTECEDENTES

El Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, aprueba las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, estableciendo diversas medidas para poner en marcha los mismos y modificando los criterios de ejecución establecidos por las Comarcas e incluso por el Consejo del Medio Rural de Aragón, a tal punto que en el artículo 1.3 se dice literalmente: «Serán elegibles aquellos proyectos incluidos en los Planes de Zona aprobados por el Gobierno de Aragón y cuya ejecución corresponda a las Comarcas». Por otro lado, el Decreto establece en el artículo 4.3 un plazo de diez días desde el día siguiente a la fecha de la publicación del presente Decreto en el *Boletín Oficial de Aragón* diversa documentación para acogerse al Plan.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos proyectos concretos podían acogerse al citado Decreto teniendo en cuenta que la mayor parte

de los mismos no son ejecutados por las Comarcas? ¿Cuál es el importe total de cada uno de ellos?

¿Cuántos y cuáles proyectos se han presentado finalizados los diez días de plazo dados en el Decreto citado? ¿Cuál es el importe de los proyectos presentados?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/11-VIII, relativa al Decreto 334/11, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, y la creación de nuevos puestos de trabajo, mantenimiento y amortización en base a los proyectos presentados.

ANTECEDENTES

El Decreto 334/2011, del Gobierno de Aragón, aprueba las bases reguladoras del régimen de ayudas para la puesta en marcha de determinadas actuaciones recogidas en los Planes de Zona para la ejecución del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, estableciendo diversas medidas para poner en marcha los mismos y modificando los criterios de ejecución establecidos por las Comarcas e incluso por el Consejo del Medio Rural de Aragón, a tal punto que

en el artículo 1.3 se dice literalmente: «Serán elegibles aquellos proyectos incluidos en los Planes de Zona aprobados por el Gobierno de Aragón y cuya ejecución corresponda a las Comarcas». Por otro lado, el Decreto establece en el artículo 4.2 que «Sólo se financiará una actuación por Comarca. La elección de la misma será determinada de acuerdo con los siguientes criterios, que se recogerán en una Memoria específica que se incorporará por la Comarca a la solicitud». Y dentro de este punto se hace una importancia especial a la creación de empleo en el proyecto aportado por la entidad, pues en el artículo 4, apartado 2.c.1, se dice que se valorará la «incidencia en la creación o mantenimiento de empleo: 50%».

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la incidencia en materia de empleo, tanto en la creación de nuevos puesto de trabajo, mantenimiento o amortización de otros, en base a los proyectos presentados por las diferentes comarcas?

Zaragoza, 7 de noviembre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 464/11-VIII, relativa a plantas de transferencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 464/11-VIII, relativa a plantas de transferencia, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre Plantas de Transferencia.

ANTECEDENTES

Durante la pasada Interpelación 36/11-VIII, el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente comentó que ante la falta de vertederos de

residuos no peligrosos y de residuos de construcción y demolición estaban en funcionamiento Plantas de Transferencia.

PREGUNTA

¿Qué Plantas de Transferencia se encuentran funcionando en este momento en Aragón? ¿Cuál es su ubicación y que residuos pueden transferir?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 465/11-VIII, relativa a modelos de ecoparques.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 465/11-VIII, relativa a modelos de ecoparques, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre modelos de Ecoparques.

ANTECEDENTES

Tal como anunció la señora Presidenta en el discurso de investidura, se plantea para los próximos cuatro años la creación de Ecoparques en el territorio aragonés para el tratamiento de residuos.

PREGUNTA

¿Qué modelos de Ecoparques se quieren desarrollar en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 466/11-VIII, relativa a fitosanitarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 466/11-VIII, relativa a fitosanitarios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre Fitosanitarios.

PREGUNTA

¿Qué medidas de control toma el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos de Envases de Fitosanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 467/11-VIII, relativa a embalajes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 467/11-VIII, relativa a embalajes, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre embalajes.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de Aragón para la reducción de embalajes?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 468/11-VIII, relativa a la acusación de inactividad del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet), formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la acusación de inactividad de su departamento por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet).

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) ha criticado recientemente, ante la opinión pública, la «inactividad» del nuevo departamento responsable de Sanidad.

PREGUNTA

¿Cuál es la respuesta que puede aportar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la crítica de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) sobre la «inactividad» del departamento responsable de la Sanidad aragonesa?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 469/11-VIII, relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la acusación al Gobierno de falta de diálogo por parte de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) ha denunciado recientemente ante la opinión pública la «falta de diálogo» del Gobierno de Aragón con los representantes de los profesionales sanitarios.

PREGUNTA

¿Cuál es la respuesta que puede aportar el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la

denuncia de la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) sobre la falta de diálogo de su departamento con los representantes de los profesionales sanitarios?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 470/11-VIII, relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de dietas alimentarias a médicos de centros rurales.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) ha acusado públicamente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de no abonar el coste de la comida y la cena a los médicos de los centros rurales que no lo recurren, pese a existir sentencias que le obligan a hacerlo.

PREGUNTA

¿A cuánto ascendería el coste anual de la totalidad de las dietas alimentarias a los médicos de los centros rurales que, según la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet), está obligado a

asumir el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/11-VIII, relativa a impagos a médicos de centros rurales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a impagos a médicos de centros rurales.

ANTECEDENTES

La Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) ha acusado públicamente al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia de no abonar el coste de la comida y la cena a los médicos de los centros rurales que no lo recurren, pese a existir sentencias que le obligan a hacerlo.

PREGUNTA

¿Es cierto que el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no abona el coste de la comida y la cena a los médicos de los centros rurales que no lo recurren, tal y como ha denunciado la Federación Aragonesa de Médicos de Atención Primaria (Fasamet) pese a existir sentencias que le obligan a hacerlo?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/11-VIII, relativa al presupuesto sanitario destinado a atención primaria y atención especializada, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al presupuesto sanitario destinado a Atención Primaria y Atención Especializada.

PREGUNTA

¿Qué porcentaje del presupuesto del área de Sanidad tiene previsto destinar el Gobierno de Aragón a Atención Primaria y qué porcentaje a Atención Especializada para el ejercicio 2012?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta

Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Hospital de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Hospital de Teruel? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro médico de especialidades en el Actur, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Centro Médico de Especialidades en el Actur, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y entrada en funcionamiento del nuevo Centro Médico de Especialidades en el barrio del Ac-

tur, en Zaragoza? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/11-VIII, relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la finalización de las obras del Hospital Nuestra Señora de Gracia, en Zaragoza? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura de un Centro de Salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Salud en el barrio del Perpetuo Socorro de Huesca? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de especialidades intermodal, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro médico de

especialidades intermodal, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del Centro Médico de Especialidades Intermodal, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha del Centro Médico de Especialidades Intermodal, en Zaragoza? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del centro de salud en La Almozara, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del Centro de Salud en La Almozara, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha del Centro de Salud en el barrio de La Almozara, en Zaragoza? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo centro de salud para la comarca del Aranda, en Illueca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura del nuevo Centro de Salud para la comarca del Aranda, en Illueca.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en Illueca, para atender a la comarca del Aranda? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un centro de salud en Mosqueruela, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura de un Centro de Salud en Mosqueruela.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha de un Centro de Salud en Mosqueruela? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en el barrio Jesús, en Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo Centro de Salud en el barrio Jesús, en Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en el barrio Jesús de Zaragoza? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/11-VIII, relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo centro de salud en Castejón de Sos, en Ribagorza, formulada al

Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la construcción y apertura de un nuevo Centro de Salud en Castejón de Sos, en Ribagorza.

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para la construcción y puesta en marcha de un nuevo Centro de Salud en Castejón de Sos? ¿En qué fase se encuentra esta previsión en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/11-VIII, relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para 2012, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos del Servicio Aragonés de Salud en Psicooncología para 2012.

ANTECEDENTES

El cáncer constituye uno de los principales problemas de salud en las sociedades desarrolladas. En los últimos años, el envejecimiento de la población, unido al cambio en los estilos de vida y a las propias condiciones de la existencia, ha dado lugar a que el cáncer se haya convertido en una de las causas de muerte más importantes, junto con las enfermedades cardiovasculares.

El papel que desarrolla la Psicooncología en el tratamiento integral de pacientes de cáncer es incuestionable.

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos previstos por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para Psicooncología para 2012? ¿De cuántas plazas de psicooncología dispone el Servicio Aragonés de Salud en el momento actual y dónde están ubicadas?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/11-VIII, relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo

con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la garantía de homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos en todo Aragón.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El cáncer constituye uno de los principales problemas de salud en las sociedades desarrolladas. En los últimos años, el envejecimiento de la población, unido al cambio en los estilos de vida y a las propias condiciones de la existencia, ha dado lugar a que el cáncer se haya convertido en una de las causas de muerte más importantes, junto con las enfermedades cardiovasculares.

PREGUNTA

¿Está en condiciones el Servicio Aragonés de Salud de garantizar la homogeneidad de procedimientos a pacientes oncológicos con independencia de su ubicación?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/11-VIII, relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la organización del Salud para los procesos asistenciales en relación con el cáncer.

ANTECEDENTES

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, garantiza la igualdad en las condiciones de acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, y la equidad en la asignación de los recursos a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El cáncer constituye uno de los principales problemas de salud en las sociedades desarrolladas. En los últimos años, el envejecimiento de la población, unido al cambio en los estilos de vida y a las propias condiciones de la existencia, ha dado lugar a que el cáncer se haya convertido en una de las causas de muerte más importantes, junto con las enfermedades cardiovasculares.

Según datos del propio Gobierno de Aragón (en respuesta a la solicitud de información n.º 569/10-VII, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista), los estudios sobre prevalencia estiman que en 2013 podría haber 11.400 personas afectadas de cáncer en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Tiene intención el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia de proseguir con el «Proyecto de ordenación y adecuación de la cartera de servicios y la asistencia sanitaria a los pacientes oncológicos en el Sistema de Salud de Aragón» puesto en marcha en la pasada legislatura, o plantea algún tipo de cambio? De plantear cambios, ¿en qué van a consistir?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/11-VIII, relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en psicooncología para la presente legislatura, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los cambios en los recursos del Servicio Aragonés de Salud en Psicooncología para la presente legislatura.

ANTECEDENTES

El cáncer constituye uno de los principales problemas de salud en las sociedades desarrolladas. En los últimos años, el envejecimiento de la población, unido al cambio en los estilos de vida y a las propias condiciones de la existencia, ha dado lugar a que el cáncer se haya convertido en una de las causas de muerte más importantes, junto con las enfermedades cardiovasculares.

El papel que desarrolla la Psicooncología en el tratamiento integral de pacientes de cáncer es incuestionable.

PREGUNTA

¿Qué variaciones sustanciales plantea el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia dentro del ámbito de la Psicooncología para la presente legislatura con respecto a la legislatura anterior?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 488/11-VIII, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/11-VIII, relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para la recuperación de la estación del Canfranc.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, el pasado día 20 de octubre, aprobó una proposición no de Ley, por unanimidad, para que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno central para que tome todas las medidas necesarias para que se reabra el eje ferroviario del Canfranc en 2015.

Mientras tanto, la modernización de la línea entre Huesca y Canfranc sigue en vía muerta desde hace doce años, a pesar de algunas intervenciones como las desarrolladas entre Jaca y Caldearenas o entre Anzánigo y la Peña. Por otra parte, el deterioro de la estación internacional es cada vez mayor, fruto de la dejadez y el abandono, como ha puesto de manifiesto el incendio de dos vagones históricos en el mes de septiembre.

Ante esta situación de deterioro creada en la línea del Canfranc y en la estación internacional.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón con la estación y con el Consorcio Canfranc 2000?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/11-VIII, relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego, formulada a la Consejera de Educación, Universidad,

Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfonso Vicente Barra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de un instituto público en Villanueva de Gállego.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego acordaron en la pasada legislatura la cesión de unos terrenos en el denominado sector 17 para la construcción de un instituto público en la localidad, una infraestructura muy demandada.

Sin embargo, posteriormente se conoció que desde el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego se habían hecho gestiones para la cesión de otros terrenos para la construcción de un colegio privado.

Posteriormente, el pasado mes de marzo durante un pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego se paralizó la cesión prevista de estos terrenos para la construcción del citado centro, mientras no se tomara una decisión con el suelo previsto para construir el instituto público.

Durante ese pleno un grupo de madres solicitó que esa misma parcela se ubicará el instituto público en vez del privado.

Ante esta situación de contradicciones y de cambios de postura se hace necesario conocer la posición del Gobierno de Aragón respecto a la voluntad del ayuntamiento de la ubicación del instituto público demandado en Villanueva de Gállego.

Por esta razón, presentamos la siguiente

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la cesión de suelo por parte del ayuntamiento de Villanueva de Gállego al Gobierno de Aragón para la construcción de un instituto público en esa localidad, con qué presupuestos contará el Departamento de Educación para el próximo año para su ejecución y qué plazos tiene para su puesta en marcha?

Zaragoza, 11 de noviembre de 2011.

El Diputado
ALFONSO VICENTE BARRA

Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/11-VIII, relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación adecuada de profesionales responsables del proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio remite al siguiente objetivo específico de la asistencia natural al parto normal: «Garantizar la formación adecuada de profesionales responsables de dicho proceso asistencial».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a poner en marcha en esta Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para «Garantizar la formación adecuada de profesionales responsables de dicho proceso

asistencial» y qué objetivos concretos y evaluables se ha marcado al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/11-VIII, relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación de la atención natural al parto normal en toda la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio es el desarrollo de la mencionada Estrategia para «implantar de manera progresiva en todo su territorio, la atención natural al parto normal en las maternidades de la Consejería de Sanidad así como

la humanización de todo el proceso y el fomento de la lactancia materna, desde una perspectiva de género».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas y evaluables prevé el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia para desarrollar en la presente Legislatura la Estrategia de Atención al Parto Normal en Aragón e «implantar de manera progresiva en todo su territorio, la atención natural al parto normal en las maternidades de la Consejería de Sanidad así como la humanización de todo el proceso y el fomento de la lactancia materna, desde una perspectiva de género» y cuál es el calendario previsto a tal fin?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/11-VIII, relativa a la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la comunidad autónoma, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la accesibilidad de la atención natural al parto normal para cualquier mujer que lo desee en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la

Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio remite al siguiente objetivo específico de la asistencia natural al parto normal: «Fomentar la atención natural al parto normal como una de las prestaciones de los servicios sanitarios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas y evaluables va a poner en marcha el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para «Fomentar la atención natural al parto normal como una de las prestaciones de los servicios sanitarios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón» y en qué plazo de tiempo podrán acceder a ella todas las ciudadanas que lo deseen, con independencia de su lugar de residencia en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/11-VIII, relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón,

para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación activa de las mujeres en el proceso del embarazo, parto y puerperio.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio remite al siguiente objetivo específico de la asistencia natural al parto normal: «Aumentar el papel y la participación activa de las mujeres, ofreciendo la información necesaria, respetando sus decisiones en el proceso de embarazo, parto y puerperio».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas y evaluables va a poner en marcha en esta Legislatura el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para «Aumentar el papel y la participación activa de las mujeres, ofreciendo la información necesaria, respetando sus decisiones en el proceso de embarazo, parto y puerperio» y qué objetivos se ha marcado al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/11-VIII, relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de indicadores para la atención y el seguimiento integral de las mujeres durante el proceso asistencial del embarazo, parto y puerperio, con vistas al desarrollo de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio remite al siguiente objetivo específico de la asistencia natural al parto normal: «Inclusión de un conjunto mínimo de indicadores para la atención y seguimiento integral de las mujeres que incluya también información de su periodo reproductivo».

PREGUNTA

¿Qué indicadores evaluables incluye el actual Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia en la presente Legislatura para la atención y el seguimiento integral de las mujeres que incluya también información de su periodo reproductivo?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 497/11-VIII, relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la estrategia de Atención al Parto Normal, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la evaluación de la atención al proceso asistencial al parto con vistas al desarrollo de la Estrategia de Atención al Parto Normal.

ANTECEDENTES

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Gobierno de Aragón para desarrollar las recomendaciones establecidas en la Estrategia de Atención al Parto Normal en el Sistema Nacional de Salud establece, en su punto Cuarto que «la Comunidad Autónoma de Aragón tiene interés en impulsar proyectos para mejorar la calidad de la atención al proceso del nacimiento en los servicios sanitarios de su Comunidad», tal y como queda reflejado en el Documento de Estrategias 2007-2011 del Departamento responsable de la política sanitaria aragonesa.

Una de las estipulaciones que rigen el citado Convenio remite al siguiente objetivo específico de la asistencia natural al parto normal: «Evaluar la atención al proceso asistencial del parto, utilizando entre otros indicadores cuantitativos y cualitativos del propio centro, los indicadores señalados en la estrategia de Atención al Parto Normal».

PREGUNTA

¿Qué indicadores cuantitativos y cualitativos concretos, además de los señalados en la Estrategia de Atención al Parto Normal, tiene previsto incluir el actual Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de noviembre de 2011.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa al Parque Tecnológico de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías a la Pregunta núm. 220/11-VIII, relativa al Parque Tecnológico de Calatayud, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Hace sólo unos días, el diputado D. Mariano José Arturo Aliaga López, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, formuló una interpelación sobre nuestra política en materia de Parques Científicos y Tecnológicos.

Entre las diversas cosas que me trajo a colación la respuesta a esa interpelación, una de las fundamentales fue su importancia como lugares estratégicos para la transferencia de resultados de investigación a los sectores productivos y como piezas clave de cualquier sistema de innovación, pero también y paralelamente, la imposibilidad y, además, poco acierto de intentar sustentar un elevado número de Parques Científicos y Tecnológicos.

Para evitar una proliferación excesiva de estos organismos de soporte de la I+D+i y el sobredimensionamiento de nuestra red de parques tecnológicos, es necesario un estudio muy minucioso y profundo de las características, plan de viabilidad y gestión, sistema de organización, relaciones tanto científicas y tecnológicas como empresariales e institucionales, etc., que nos permitan priorizar nuestros apoyos y ayudas y, por tanto, potenciar sólo aquellos que puedan ser un modelo de calidad y excelencia y demuestren el suficiente grado de armonía e integración de objetivos y comportamientos entre el marco político-gubernamental, el marco social y empresarial y el marco académico-investigador de la Universidad y de los Organismos Públicos de Investigación.

Eso no quita para que, al amparo de ese convencimiento sobre la importancia de los parques como espacios de excelencia en innovación e interfaces integradores y dinamizadores del sistema de ciencia, tecnología y empresa, y al amparo también de la financiación procedente de la estrategia Innovaragón, no aliente aquellas iniciativas que, por sus características y peculiaridades, por lo que apuntan, pueden dar lugar a proyectos importantes para una ciudad, una comarca y nuestra región en su conjunto.

Este puede ser el caso del proyecto que el Ayuntamiento de Calatayud, junto a la Cámara de Comercio,

está diseñando y preparando, ya que, como manifesté en mi reciente visita a Calatayud, poseerá, una vez resueltos los problemas urbanísticos, una excelente localización, junto a la estación del AVE, y podría llegar a convertirse en un centro de referencia estratégica y absorber la tecnología del Corredor del Henares.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa a la investigación aeronáutica en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías a la Pregunta núm. 221/11-VIII, relativa a la investigación aeronáutica en Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Como el Sr. Diputado sabe, bien existe una responsabilidad competencial genérica del Departamento de Innovación y Nuevas Tecnologías en materia de investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica. En este sentido general, es obvio que el Departamento apoyará toda la investigación que se desarrolle a lo largo y ancho de nuestro territorio en la medida que lo permitan nuestros presupuestos y siempre que se cumplan los requisitos específicos de cada convocatoria de ayudas.

Pero me imagino que la pregunta es más concreta y responde unas declaraciones mías realizadas hace muy poco tiempo en las que afirmaba que «en Platea también queremos indagar la posibilidad de investigación de tipo aeronáutico». Y efectivamente, sí hice esa afirmación pero quiero hacer expresa mención a la frase con la que cerraba este tema. En ese momento dije que era «una línea de deseo» y que había que «articularlo con otras líneas de investigación».

De estas dos frases me gustaría resaltar que utilicé el verbo 'indagar' y el término 'deseo'. Y quiero resaltarlas porque indican mi clara percepción de que se trata de un asunto que está todavía en su fase de estudio y que, por tanto, no permite aventurar el camino y la dirección que acabará tomando.

De todas maneras y como punto de partida, sí que se puede dejar constancia de la existencia de una serie de elementos que permiten mantener ciertas esperanzas en este campo (como, entre otros, deja claro un organismo distinto a la propia administración autonó-

mica: el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en su web 'Invest in Spain', en una página dedicada a Aragón):

- un tejido industrial avanzado y propicio a la industria aeronáutica (Aragón presenta uno de los índices más elevados de actividad industrial dentro del marco nacional, llegándose al 25% en el sector secundario y con un sector servicios firmemente ligado al industrial. Este hecho constituye un rasgo diferencial y una fortaleza de la economía aragonesa. Sin embargo, se constata una fuerte dependencia de todo el tejido industrial hacia el sector de automoción, cuya hipotética deslocalización constituye una amenaza. Como respuesta a esta y otras amenazas y debilidades, parece lógica la apuesta por la diversificación hacia nuevos sectores industriales emergentes, como el aeronáutico, tanto por las actividades de I+D+i que conllevan, como por las expectativas de desarrollo económico que suscitan dichos sectores. Por otra parte, la experiencia previa en el sector automoción de la mayoría del tejido industrial de Aragón, constituye un buen punto de partida en la diversificación hacia el sector aeronáutico, dada la alta complejidad tecnológica y su masivo uso de los recursos de investigación, desarrollo e innovación; así como su mayor nivel organizativo y experiencia en mercados globales y deslocalizados. Además, ya hay en la Comunidad Aragonesa empresas que desarrollan toda o parte de su actividad enfocada al sector aeronáutico como ingenierías, fabricantes de componentes y especialistas en procesos, todas ellas certificadas y proveedoras del sector).

- un sector que pasa por un momento de crisis mundial pero que también ofrece enormes posibilidades de futuro si se sabe encontrar un nicho adecuado en su necesaria reconversión.

- una situación estratégica privilegiada, equidistante de los principales polos del sector y de los centros aeronáuticos de Madrid (Eurocopeter, Airbus, EADS space), País Vasco (ITP, Aernnova) y Toulouse (Airbus France) próxima al País Vasco, Comunidad de Madrid y Cataluña, que cuentan con clústeres ya formalizados como la Fundación Hélice en Andalucía, Hegan en el País Vasco, BAIE en Cataluña, Madrid Plataforma Aeronáutica y también el AERO CV en la Comunidad Valenciana.

- un clúster Aeronáutico Aragonés que agrupa a 4.620 empleados y 160 millones de euros de facturación (el tejido industrial aragonés destaca por un elevado número de pymes lo que constituye una debilidad para acometer ciertas actividades. Para paliar esa debilidad los clústeres son una respuesta adecuada, debido a que permiten alcanzar la masa crítica necesaria para acometer grandes proyectos)

- unas modernas infraestructuras aeronáuticas como el Polígono Industrial Aeronáutico de Villanueva: 76 ha. de suelo industrial urbanizado a escasos kilómetros de Zaragoza con campo de vuelo propio; el Aeropuerto de Huesca: recién inaugurado en marzo de 2007; el Aeropuerto de Zaragoza: con 70 ha. disponibles dentro del aeropuerto para la industria aeronáutica y, ya en Teruel, en el antiguo aeródromo de Caudé, PLATA, promovida por el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Teruel, un proyecto de plataforma industrial aeronáutica que podrá ofrecer al sector ae-

ronáutico mundial un espacio nuevo, único y exclusivo para actividades de estacionamiento de larga estancia, reciclado y mantenimiento de aeronaves, así como para cualquier otra actividad aeronáutica paralela: acondicionamiento y pintura de aeronaves, escuela de pilotos, mantenimiento de VJ, base de servicios contraincendios, ensamblaje de aeronaves, investigación aeronáutica, etc. PLATA,

- la existencia de una estructura ordenada de agentes públicos y privados para el desarrollo del sector aeronáutico aragonés que abarca desde la investigación más básica (prestigiosos investigadores y centros de investigación en aeronáutica o sectores próximos: investigadores de prestigio mundial en el área de materiales compuestos, la Universidad de Zaragoza y la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia) hasta la comercialización de productos e internacionalización, todo ello coordinado desde la figura de AERA. Se han realizado ya inversiones orientadas a este mercado, basadas en una estrategia de renovación tecnológica, implantándose las más modernas tecnologías de Rapid Manufacturing, e incorporándose con ellas las empresas y Centros tecnológicos a los más estratégicos y singulares proyectos de I+D+i nacionales y europeos de integraciones de aeronaves no tripuladas (UAVs).

- el apoyo e impulso a la Agrupación AERA desde el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón (promoviendo la Creación y Constitución de la Asociación Aeronáutica Aragonesa, que se registró con n.º 589581 en el Registro Nacional de Asociaciones el 16 de Octubre de 2007. Este apoyo se hace patente con la participación en la propia Asociación AERA del Instituto Aragonés de Fomento y su participación en la Junta Directiva como Vocal de la Asociación).

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 297/11-VIII, 298/11-VIII y 311/11-VIII, relativas a las listas de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto, a 1 de septiembre y a 1 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a las Preguntas núms. 297/11-VIII, 298/11-VIII y 311/11-VIII, relativas a las listas de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto, a 1 de septiembre y a 1 de octubre de 2011, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo y publicadas en el BOCA

núm. 14, de 13 de octubre, y en el núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En contestación a las Preguntas 297, 298 y 311/11, formuladas por el Grupo Parlamentario PSOE, para su respuesta escrita, relativas al número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de agosto, 1 de septiembre y 1 de octubre de 2011, se informa lo siguiente:

— El número de personas en lista de espera quirúrgica suele seguir un comportamiento cíclico a lo largo del año, en función de la presión asistencial y los periodos vacacionales.

— Las variaciones de las tendencias en estas listas de espera se ven sustancialmente influenciadas por la concertación de procedimientos quirúrgicos con los recursos ajenos al sistema del Salud.

— La evolución en el presente año 2011, referida a los meses objeto de las preguntas parlamentarias de referencia, suponen una ligera mejoría en relación a los datos obrantes en esta Consejería, relativos a los mismos periodos del año anterior.

— El dato referente al mes de agosto del presente año, dada la gran variación respecto a los datos del mismo periodo en años anteriores, está siendo objeto de estudio pormenorizado y revisión de los factores que hayan podido influir en esa variación tan importante en términos absolutos.

— En cualquier caso, en consonancia con lo anunciado en Sede Parlamentaria por el Ilmo. Sr. Director General de Planificación y Aseguramiento, esta Consejería va a proceder con carácter inmediato a la puesta en funcionamiento de un plan de acción, mediante la concertación de servicios con las entidades ajenas al sistema del SALUD.

Mes	2010	2011
Agosto	1.358	481
Septiembre	1.620	1.138
Octubre	1.703	1.669

Zaragoza, 27 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 299/11-VIII, relativa al vertedero de residuos industriales no peligrosos a ubicar en la zona oriental del Alto Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta escrita formulada por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se informa que, de acuerdo a la Orden de 31 de mayo de 2006 del Departamento de Medio Ambiente, por la que se establecen las zonas para la gestión del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización, la zona oriental del Alto Aragón corresponde a la denominada zona I.

Dicha zona I es la única que hoy se encuentra sin adjudicar, como así se desprende de la Resolución de 8 de febrero de 2011 que declaró desierto el concurso, debido a la inviabilidad de los terrenos aportados por todas las empresas concurrentes.

Actualmente, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente prevé la convocatoria de un nuevo concurso para adjudicar la zona I. Ahora bien, debido a la inevitable demora que implica el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental previsto en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, el vertedero de residuos domésticos de Barbastro dispone de la autorización administrativa que lo habilita para la recepción de residuos industriales no peligrosos y puede, por tanto, prestar el servicio en tanto se concluye la instalación correspondiente al servicio público de residuos industriales no peligrosos.

Finalmente, se informa que el empleo de estos vertederos autorizados como solución transitoria hasta la entrada en servicio de las infraestructuras para la prestación del servicio público es la solución habitual que se viene a emplear. En este caso, corresponde al Consejo de Administración de la empresa pública GAZO, S.L. (Gestión Ambiental Zona Oriental), como titular del vertedero de residuos domésticos de Barbastro, la adopción de un acuerdo que faculte esta solución temporal en la referida zona I. Asimismo, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de su representante en el Consejo de la citada empresa, propondrá dicho acuerdo.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 313/11-VIII, relativa al estado de deterioro del centro de día de Calatayud en Rúa de Dato, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A finales de junio, se produjo una fuga de agua en el exterior del centro sito en la Calle de la Rúa, responsabilidad de la gestora de aguas del Ayuntamiento de Calatayud, Aquagest, que afectó al edificio.

Comunicado lo sucedido desde la Dirección del Centro, desde la Gerencia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se estableció un sistema de testigos para medir y valorar la afección a la estructura del edificio, lo que derivó en la contratación de un proyecto de obra de micropilotaje de la estructura, con el fin de asegurar la cimentación del Centro.

Desde el primer momento se ha mantenido una estrecha observación de la afección, que ha garantizado la ausencia de riesgo para trabajadores y usuarios, por lo que el centro ha permanecido abierto y prestando todos sus servicios hasta el pasado día 16 de octubre.

Decidida la intervención y valorando la idoneidad de un cierre controlado de las instalaciones, desde la Dirección Provincial de Zaragoza, siempre bajo la supervisión de la Gerencia del IASS, se buscaron las alternativas más idóneas para el traslado de los servicios del centro.

Se han mantenido reuniones y entrevistas con todos los afectados por el cierre, informando de la necesidad del mismo, de las alternativas propuestas y los plazos previstos, de forma que tanto el personal propio y por contrato que presta sus servicios en el centro, como los usuarios y sus familiares, y el Ayuntamiento de Calatayud fueron informados.

De este modo, se programó el cierre para el día 16 de octubre, desarrollándose los servicios y actividades en las nuevas ubicaciones determinadas, a partir del día 18 de octubre.

Zaragoza, 24 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 314/11-VIII, relativa a la formalización de un contrato privado con la Sociedad Deportiva Huesca, SAD, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón va a seguir manteniendo la concesión de subvenciones o patrocinios deportivos a los clubs de élite, pero no a cambio de nada. Aquéllos se concederán a través de convenios firmados con dichos clubs y en los mismos se estipularán las condiciones que deberán de cumplir los beneficiarios para su concesión.

El objetivo es que la sociedad aragonesa obtenga contrapartidas de la financiación que se aporta al deporte de élite. Así, entre otros, los beneficiarios se comprometerán en colaborar en la difusión de Aragón y lo aragonés, como también deberán permitir retornos a la sociedad aragonesa, mediante el estímulo o la práctica deportiva de los aragoneses, en especial escolares, jóvenes y discapacitados, o la tecnificación del deporte.

Dichos convenios tendrán la duración amplia en el tiempo que permita la planificación deportiva en los clubs y se firmarán a partir del año próximo. Entre sus cláusulas se establecerá la limitación de un porcentaje de ayudas públicas y se incrementarán las aportaciones para los que participen en competiciones internacionales o se reducirán por descenso de categoría.

Se adjunta relación de subvenciones concedidas en el presente año a los equipos deportivos aragoneses que militan en categorías nacionales.

	Importe 2011
Club Deportivo Básico Balonmano Aragón	800.000,00
Basket Zaragoza 2002 SAD	1.450.000,00
Club Baloncesto Peñas	320.000,00
Agrupación Deportiva Sala-10	575.000,00
Agrupación Deportiva Club Voleibol Teruel	325.000,00
CD Transportes Alcaine	130.000,00
Basket Zaragoza CD Elemental	165.000,00
Sociedad Deportiva Huesca	1.400.000,00

Zaragoza, a 3 de noviembre de 2011.

El Conejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa a al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 315/11-VIII, relativa a al Convenio de Educación de Adultos en la Comarca de Sobrarbe, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte establece anualmente Convenios con las Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza con el propósito de ampliar la oferta educativa que el Departamento ofrece para las personas adultas sobre todo en la zona rural.

Una vez firmado el Convenio, la Diputación Provincial elabora y publica la convocatoria pública de subvenciones para Corporaciones Locales que deseen desarrollar programas de Educación Permanente.

Para el curso 2010-11 se firmó el correspondiente Convenio con la Diputación Provincial de Huesca con fecha 28 de septiembre de 2010. El Convenio correspondiente al curso 2011-12 se encuentra en la última fase de su tramitación por lo que esperamos que la firma se realice en breve. No obstante, al estar cerrado ya el compromiso de ambas partes, en algunas localidades y/o comarcas se está contratando ya al profesorado y comenzando el desarrollo de las actividades.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2011-11-15

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 323/11-VIII, relativa al contenido del expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Del estudio epidemiológico del brote poblacional de toxi-infección alimentaria de Tamarite de Litera-Huesca se desprende que el alimento que ha vehiculizado los gérmenes causantes de la infección se encontraban entre los que componían el plato de macarrones (salsa de tomate y carne picada) y dadas las características de los mismos, nos hace pensar en la carne picada como responsable. Siendo la deficiente manipulación previa, conservación (incluido el transporte) y un recalentamiento inadecuado los factores contribuyentes a la aparición del brote.

Se pusieron en marcha todos los mecanismos de control inmediatamente al conocimiento de la existencia de la citada intoxicación alimentaria, con el resultado de que no se produjeron nuevos casos.

Zaragoza a 4 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 324/11-VIII, relativa al acceso al expediente iniciado por el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para determinar la causa de la intoxicación alimentaria sufrida por numerosos alumnos del colegio público San Miguel de Tamarite de Litera el día 18 de junio de 2011, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Ara-

gonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No se les permitió el acceso al expediente conforme se les comunicó mediante escrito del anterior Director Provincial de Huesca, con fecha de 27 de julio de 2011 y n.º registro salida 61023, por considerar que la mencionada Asociación no tenía ningún interés legítimo a cuya satisfacción sirva el citado procedimiento sancionador, puesto que la resolución que pusiera fin al procedimiento sancionador no causaría ni beneficio, ni perjuicio directo y real a la Asociación o a sus miembros.

No obstante, el día 5 de Agosto de 2011 la citada Asociación se puso en contacto de forma verbal con el nuevo Director General de Salud Pública y se les dijo que a través de su abogada volviesen a solicitar la información que se les proporcionaría, ya que entendía y entiende que a pesar de que el informe jurídico emitido decía que el APA «no tenía la condición de interesado» en relación al Artículo 35 de la Ley 30/L992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, el APA si que tiene esa condición dado que el proceso se produjo dentro de sus asociados y fue la citada Asociación la que organizó la cena (contratando a la empresa de catering objeto del procedimiento sancionador). Recalcamos que no se dio la información porque no se solicitó nuevamente. Esta solicitud no ha llegado a nuestras manos.

Zaragoza, a 4 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de

las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La prórroga del Convenio como tal, aún no ha sido firmada. Sin embargo ésta ha sido ya desbloqueada por el Ministerio de Economía y Hacienda y contamos con un informe favorable para poder suscribir la misma.

En este contexto, se ha alcanzado un acuerdo con el Estado en cuanto al texto de la Prórroga, y que se encuentra actualmente en la Intervención General de la Comunidad Autónoma y la Intervención del Estado para su fiscalización previa necesaria.

Una vez realizadas las mismas, sin mayor obstáculo por parte de la Administración General del Estado, se realizará la mencionada firma, que esperamos sea lo más rápido posible, dentro de lo que los trámites administrativos nos lo permitan.

En cuanto a la dotación económica, desde nuestro Departamento junto con el Ministerio de Trabajo e Inmigración se ha trabajado en la elaboración del texto de dicho Convenio, objeto del Acuerdo de Prórroga, que supondrá un coste total de 3.092.859 €.

— El Ministerio de Trabajo e Inmigración aportará: 2.164.321 €:

a) 1.078.307 € financiarán actuaciones en el Eje del Refuerzo Educativo.

b) 1.086.014 € financiarán actuaciones en el Eje de Acogida e Integración.

— La Comunidad Autónoma aportará como en años anteriores un 30% como mínimo, resultando para el año 2011 un importe de 928.538 €.

Al igual que años anteriores, no hay dotaciones de recursos humanos establecidos en la Prórroga ni en el Convenio.

Zaragoza, a 25 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 341/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda

y Administración Pública a la Pregunta núm. 341/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Expo Zaragoza Empresarial, S.A., tiene prevista una partida presupuestaria genérica, para cubrir contingencias de cualquier tipo, de la cual se podrá distraer el importe correspondiente a la sentencia en caso de que se acuerde la ejecución provisional o se confirme en instancia superior.

No obstante, Expo Zaragoza Empresarial, S.A., va a proceder a interponer recurso de apelación contra esta sentencia, por lo que aunque se produjera provisionalmente la devolución del importe recibido de DKV por la reserva de un edificio de oficinas, ésta podría recuperarse más adelante si se apreciaran sus fundados argumentos en la instancia superior.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a la Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008., formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, y publicada en el BOCA núm. 16, de 2 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La propia sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A., tiene un Plan de Negocio para la comercialización del Parque Empresarial Dinamiza a medio y largo plazo que contiene la estrategia y plan de actuaciones en el horizonte temporal 2011-2020.

Los puntos esenciales de este plan son entre otros:

— Ocupar el complejo empresarial en condiciones económicas y financieras de equilibrio para la Sociedad.

— Promover la integración urbana del Parque en la ciudad, junto a la definición del concepto socioeconómico Ciudad-Empresas ocupantes.

— Mantener activo el legado de la Sociedad Internacional, generando sinergias con el Parque empresarial en la medida de las posibilidades.

— Formalizar un modelo de gestión de Parque que asegure la satisfacción y fidelización de los clientes ocupantes.

El Plan contempla un ritmo de comercialización conservador atendiendo a la coyuntural debilidad del sector inmobiliario.

Zaragoza, a 2 de noviembre de 2011.

El Consejero de Hacienda y Administración Pública
MARIO GARCÉS SANAGUSTÍN

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 351/11-VIII, relativa al centro de día para personas mayores de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 351/11-VIII, relativa al centro de día para personas mayores de Calatayud, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde la Dirección Provincial de Zaragoza y siempre bajo la supervisión de la Gerencia del Instituto, se han buscado las alternativas más idóneas para el traslado de los servicios del centro:

— Se ha programado el traslado del servicio de Atención Diurna a personas mayores dependientes a las instalaciones del Centro Asistencial de Calatayud, ampliando el servicio de transporte adaptado a aquellas personas que pudieran precisar, y de igual modo se ha procedido con el servicio de alimentación de los usuarios,

— Los servicios de quiropodología y peluquería para los socios del Hogar de Personas Mayores también se han reubicado en el citado centro, donde igualmente prestan sus servicios de asesoramiento y atención la trabajadora social y la directora del Centro.

— Con respecto a las actividades que se desarrollan en el centro dirigidas a las personas mayores no dependiente, se han buscado ubicaciones alternativas, habiéndose podido resolver la totalidad de ellas, gra-

cias a la colaboración del Instituto de Educación Secundaria Leonardo de Chabacier, y del Ayuntamiento de Calatayud que ha gestionado la cesión en uso de parte de las instalaciones de la Asociación de la Tercera Edad de la Plaza del Fuerte.

Gracias a tales medidas, todas las actividades que se desarrollaban en el Centro del IASS podrán seguir desarrollándose, mientras duren las obras, sin menoscabo de la atención a los usuarios.

De este modo, se programó el cierre para el día 16 de octubre, desarrollándose los servicios y actividades en sus nuevas ubicaciones, a partir del día 18 de octubre.

Con respecto a la ejecución de las obras, declaradas de urgencia, actualmente se está desarrollando la fase de contratación de las mismas, pendiente de la aprobación por el Consejo de Gobierno de la distribución temporal del gasto.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 371/11-VIII, relativa al gasto innecesario en climatización en el Hospital Royo Villanova, en Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 371/11-VIII, relativa al gasto innecesario en climatización en el Hospital Royo Villanova, en Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ante la ambigüedad de la pregunta, entendemos que se referirá a fechas del mes de octubre del presente año.

No hay registrada queja alguna de ningún usuario (paciente o familiares) en el Servicio de Atención al Paciente del hospital al respecto.

Consultado al Servicio de mantenimiento del hospital informan que el sistema de aire acondicionado de las habitaciones de pacientes del Hospital Royo Villanova se basa en unos climatizadores de aire primario e inductores. Los climatizadores de aire primario (instalados en cubierta) compensan la carga térmica de ventilación y cuya misión es la calentar o refrigerar el aire exterior para favorecer

una renovación de aire exterior de acuerdo a la normativa en vigor.

Los inductores (instalados en el falso techo de la habitación) compensan la carga interna (iluminación, ocupación, etc.).

Desde el pasado 26 de septiembre las bombas de distribución de agua fría para refrigeración a los circuitos de los inductores han estado paradas en horario nocturno (de 00.00 h a 7.30 h) debido a la no necesidad de suministrar aire acondicionado en horario nocturno (por causas climáticas) y además para reducir los consumos eléctricos de las bombas hidráulicas.

Indicar también que a partir del viernes 21 de octubre se está bombeando agua caliente para calefacción a los inductores de las habitaciones.

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 372/11-VIII, relativa a la composición actual del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 372/11-VIII, relativa a la composición actual del Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, y publicada en el BOCA núm. 17, de 7 de noviembre de 2011.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Decreto 337/2011, de 6 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia, atribuye a la Dirección General de Calidad y Atención al Usuario, en el artículo 21 apartado b), la función de establecer principios, desarrollar estrategias, programas o proyectos que tengan como objetivo mejorar la equidad, accesibilidad territorial y la calidad de los servicios de los Sistemas de Salud y de Servicios Sociales.

En este sentido, el Decreto 115/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se crea el

Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, en el artículo 5 define los miembros que lo constituyen.

En la composición, en el actual Gobierno, se mantienen las direcciones generales, con un único cambio nominal referido a la Dirección General de Participación Ciudadana, que incluye también Acción Exterior y Cooperación.

La relación nominal de personas integradas en el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer es la siguiente:

Zaragoza, a 9 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

PRESIDENTE	Titular del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia	D. Ricardo Oliván Bellosta
VICEPRESIDENTA PRIMERA	Titular de la D.G. Calidad y Atención al Usuario	D.ª Lourdes Rubio Sánchez
VICEPRESIDENTE SEGUNDO	Titular de la D.G. Planificación y Aseguramiento	D. Antonio Villacampa Duque
VOCALES GOBIERNO ARAGÓN	Directora General Instituto Aragonés de la Mujer Director General de Salud Pública Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud Directora General de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación	D.ª M.ª Pilar Argente Igual D. José Francisco Sancho Cuartero D. Tomás Tenza Pérez D.ª Blanca Solans García
VOCALES A.PRIMARIA/A. ESPECIALIZADA	A. Primaria A. Especializada	D. Vicente Compaired Aragüés D. Antonio Rueda Sánchez
VOCALES ASOCIACIONES ARAGONESAS	Asociación Programa Aragonés de Mujer y Corazón Asociación Mujeres Aragonesas Cáncer Genital y de Mama	D.ª Isabel Calvo Cebollero D.ª M.ª José Aybar González
VOCALES ORGANIZACIONES SINDICALES	CC.OO. UGT	D.ª Rosina Lanzuela Irazzo D.ª Rosa Jiménez Amado
VOCALES UNIVERSIDAD	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo Facultad de Medicina	D.ª Ruth M.ª Vallejo Dacosta M.ª José Barral Morán
VOCAL F.A. MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS	Alcaldesa de Alpartir	D.ª Marta Gimeno Hernández
SECRETARIO	Funcionario Dirección Gral. Calidad y Atención Usuario	D.ª Mercedes Febrel Bordeje

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de veintidós Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta informe sobre cuáles van a ser las actuaciones políticas concretas conducentes a impulsar la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, a la vista de las declaraciones efectuadas en el Pleno de las

Cortes tanto por miembros de su Gobierno como por el Grupo Parlamentario Popular sobre esta materia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 16 de noviembre de 2011, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno de la Cámara, para explicar y dar cumplida información so-

bre el acuerdo y/o convenio suscrito entre la empresa pública Ciudad del Motor de Aragón, S.A., y Dorna Sports, S.A., referido a pruebas del campeonato del mundo de moto GP que se celebren en el circuito del Bajo Aragón (Alcañiz).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de veintidós Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe pormenorizadamente sobre las medidas políticas que piensa adoptar desde el Departamento de Economía y Empleo para hacer frente a la grave situación de desempleo en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de veintidós Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Presidenta explique las razones por las que se están produciendo retrasos en las prestaciones a las que se refiere la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada a petición de seis Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones que ha llevado a cabo en relación a la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Espacio Portalet.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el Plan de Vivienda Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2011, ha conocido el escrito de los seis Diputados del G.P. Socialista miembros de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Justicia ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, al objeto de explicar cuáles van a ser los criterios que van a regir la cobertura electoral por parte de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV) en las elecciones generales del próximo mes de noviembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA